

Sesion 45.^a extraordinaria en 18 de Diciembre de 1908

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Al solicitarse la aprobacion de las actas de las sesiones anteriores usa de la palabra el señor Izquierdo don Luis para reclamar de la validez de la presente sesion por celebrarse a peticion de la quinta parte de los Diputados, cuando la mayoría de la Cámara, reunida en sesion, habia acordado no celebrarla.—El mismo señor Diputado pide segunda discusion para la orden del dia propuesta por los peticionarios de la presente sesion.—Acerca de la validez de la sesion usan de la palabra varios señores Diputados i se aprueba un proyecto de acuerdo en el sentido de que la Cámara estima que la citacion se ha ajustado a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento i aprueba la conducta de su Presidente.—Se acuerda pasar en estudio a la Comision de Policía el punto referente a si cabe o no segunda discusion para la orden del dia propuesta en las solicitudes de sesion suscrita por la quinta parte de los Diputados.—Se pone en votacion el proyecto de acuerdo del señor Alessandri, presentado en la sesion anterior, par suprimir las sesiones de la mañana, aplazando, por ahora, la discusion de los presupuestos, i es aprobado.

Se leyeron las actas siguientes:

“Sesion 43.^a extraordinaria en 18 de diciembre de 1908.—Presidencia de los señores Sánchez i Orrego.—Se abrió a la 1 h. 13 ms. P. M., i asistieron los señores:

Arellano, Roberto	Campino, Carlos
Balmaceda, Enrique	Claro, Emilio
Bambach, Samuel	Concha, J. Enrique

Concha, Malaquías	Lyon P., Arturo
Corbalan M., Ramon	Meeks, Roberto E.
Correa, F. Javier	Ovalle, Abraham
Cox Méndez, Ricardo	Palacios, Mariano
Dávila, Ponciano	Rios Ruiz, Victor
Echenique, Gonzalo	Rivas, Ramon
Echenique, Joaquin	Rodríguez, Enrique A.
Flores, Marcial	Ruiz V., Eduardo
González J., Samuel	Urzúa, Darío
Gutiérrez, J. Ramon	Urrutia, Miguel
Irarrázaval, Alfredo	Veas, Bonifacio
Izquierdo Vargas, F.	Villegas, Enrique
Izquierdo, Luis	Zañartu, Carlos
Letelier, Anibal	Zañartu, Enrique
Lorca M., Perfecto	Zañartu, Héctor,
Lorca P., Rafael	i el Secretario.

Se leyeron i fueron aprobadas las actas de las dos últimas sesiones.

Se dió cuenta:

1.º De tres oficios del Honorable Senado, con los que remite aprobado el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la administracion pública para 1909, en la parte correspondiente a los Ministerios de Justicia, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Quedaron en tabla.

2.º Del informe de la Comision Mista de Presupuestos respecto del proyecto de presupuestos para 1909, en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

Se mandó tener presente.

3.º De un informe de la Comision de Legislacion i Justicia, recaído en el oficio de la litma. Corte de Apelaciones de Santiago, en que solicita el desafuero del honorable Diputado don José Roman Leiva.

Quedó en tabla.

4.º De una mocion de los señores Correa

Bravo i Campino en la que inician un proyecto de lei por el cual se declara que las pensiones de jubilacion concedidas a don Domingo Godoi por la lei número 1,416, de 22 de setiembre de 1903, deben contarse desde el 1.º de enero de 1896, i tomando en cuenta el sueldo en esa fecha asignado al empleo de juez de letras de Santiago.

Se mandó a Comision de Lejislacion i Justicia.

En conformidad al acuerdo adoptado en sesion de ayer, el señor Sánchez (vice-Presidente) declaró que correspondia a la Cámara constituirse en sesion privada para ocuparse del proyecto formulado por la Comision de Lejislacion i Justicia acerca de la peticion de desafuero formulada contra el honorable Diputado señor Leiva.

Constituida la Cámara en sesion secreta, se puso en discusion i fué aprobado por la unanimidad de treinta i un votos, absteriéndose de votar un señor Diputado, el siguiente proyecto de acuerdo propuesto por la Comision de Lejislacion i Justicia:

“La Cámara deniega el desafuero del Diputado por la Union don José Roman Leiva, que le ha pedido la Corte de Apelaciones de Santiago.

Por estar próxima la hora de término de la sesion, se levantó ésta a las dos horas cincuenta i cinco minutos de la tarde.”

“Sesion 44.ª extraordinaria en 18 de diciembre de 1908.—Presidencia de los señores Sánchez, Baquedano i Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 11 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alessandri, Arturo	Fernández, Belfor
Arellano, Roberto	Figuroa, Emiliano
Bambach, Samuel	Flores, Marcial
Campino, Carlos	García de la H., Pedro
Claro, Emilio	González J., Samuel
Concha, J. Enrique	Gutiérrez, J. Ramon
Concha, Malaquías	Huneeus, Alejandro
Corbalan M., Ramon	Huneeus, Antonio
Correa B., Agustin	Huneeus, Jorje
Cox Méndez, Ricardo	Irarrázaval, Alfredo
Dávila, Ponciano	Izquierdo Vargas, F.
Echenique, Gonzalo	Izquierdo, Luis
Echenique, Joaquin	Leiva, José Roman
Edwards, Agustin	Leon Silva, Samuel
Edwards, Raul	Letelier, Aníbal
Encina, Francisco A.	Lorca M., Perfecto
Espinosa J., Manuel	Lorca P., Rafael
Eyzaguirre, Javier	Lyon P., Arturo

Meeks, Roberto E.	Salas L., Manuel
Ovalle, Abraham	Subercaseaux del R., F.
Palacios, Mariano	Urzúa, Darío
Pereira, Guillermo	Urrutia, Miguel
Pleiteado, F. de P.	Valdivieso B., Jorje
Puga Borne, Julio	Veas, Bonifacio
Richard F., Enrique	Vial Carvallo, Daniel
Rios Ruiz, Víctor	Viel, Oscar
Rivas, Ramon	Villegas, Enrique
Rivera, Juan de Dios	Zañartu, Carlos
Rodríguez, Aníbal	Zañartu, Enrique
Rodríguez, Enrique	A. Zañartu, Héctor,
Ruiz V., Eduardo	i el Secretaric,

A indicacion del señor Sánchez (vice-Presidente) se acordó considerar esta sesion como continuacion de la del dia para los efectos de la aprobacion del acta de la sesion anterior, que acababa de levantarse.

No hubo cuenta.

Se pasó a tratar de la tabla de asuntos de fácil despacho.

Se puso en discusion el artículo 1.º del proyecto del Honorable Senado que modifica el artículo 947 del Código de Procedimiento Civil.

A pedido de los señores Concha don Malaquías i Alessandri, se eliminó dicho proyecto de esta tabla.

Se puso en seguida en discusion jeneral el proyecto que crea el departamento de Villarrica.

Los señores Echenique don Gonzalo i Lorca don Perfecto pidieron que se eliminara dicho proyecto de la tabla de fácil despacho.

Usaron, ademas, de la palabra sobre esta peticion los señores Leiva i Concha don Malaquías, i el señor Baquedano (vice-Presidente) retiró dicho proyecto de esta tabla.

A pedido de los señores Urzúa i Salas Lavaqui, respectivamente, el señor Baquedano (vice-Presidente) anunció para la tabla de asuntos de fácil despacho de la sesion del dia siguiente a las tres de la tarde, el proyecto sobre viáticos de los funcionarios judiciales i el proyecto que reglamenta el uso del cheque.

El señor Viel solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para discutir sobre tabla los tratados internacionales pendientes.

Se adhirió a esta peticion el señor Edwards don Agustin, i quedó ella sin efecto por no haber contado con la unanimidad requerida.

El señor Veas formuló diversas observaciones relacionadas con el servicio de los ferrocarriles del Estado i sobre la preferencia que se da a las fábricas extranjeras en la provision de equipo para la Empresa, i terminó manifestando que daba el carácter de interpelacion a sus observaciones.

Contestó el señor Baquedano (vice-Presidente que se pondria de acuerdo con el señor Ministro de Industria i Obras Públicas para fijar el dia en que se prestará a responder.

El mismo señor Veas solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas reiterándole la peticion que se le dirijió con anterioridad a fin de que se sirva remitir a la Cámara diversos datos pedidos por Su Señoría, i ademas los siguientes:

“Informe del resultado obtenido por las locomotoras Borsig:

1.º Si son económicas en el consumo del carbon;

2.º Qué reparaciones o cambios de piezas ha habido que hacerles para su mejor funcionamiento;

3.º Si es efectivo que tanto los fogones como los tubos de acero han sido cambiados por otros;

4.º En jeneral, qué opinion se tiene de estas locomotoras.

CARROS BELGAS

1.º Qué piezas han sido reforzadas i por qué razon;

2.º Si es efectivo que estos carros se quiebran en los puentes de las vigas de capas o centros;

3.º Qué otros defectos de construccion se han notado;

4.º Gastos que orijinan estas reparaciones.

Contratos con Morrison, representante de la Casa Saint Louis Car Company para reparaciones de equipo para los ferrocarriles u otras obras.“

El señor Salas Lavaqui solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas pidiéndole que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto que autoriza la inversion de siete mil doscientos pesos en pagar el mayor sueldo que corresponde percibir a los profesores de tercer año de los institutos comerciales de Coquimbo, Talca, Concepcion i Antofagasta.

El señor Leiva solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro del Interior reiterándole la peticion que se le trasmitió por oficio de fecha 25 de noviembre último, a fin de que se sirva remitir a la Cámara diversos datos relacionados con la edad de los jefes i oficiales de la policia de Santiago.

El mismo señor Diputado solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Instruccion Pública pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara los antecedentes relacionados con la compra de libros durante el presente año hecha por la Inspeccion de Instruccion Primaria.

El señor Claro llamó la atencion de la Cámara hácia el hecho de que aun no ha sido pagada la subvencion de cinco mil pesos que consulta el presupuesto en favor de la Sociedad de Veteranos de Chillan para la construccion de un mausoleo, i manifestó el deseo de que el Gobierno ordene cuanto ántes el pago de la referida subvencion.

El señor Leiva hizo indicacion para celebrar sesiones especiales nocturnas, de nueve i media a once i media P. M., destinadas a tratar del proyecto que concede liberacion de derechos para los materiales destinados a la industria siderúrjica i de los demas asuntos de carácter industrial.

El señor Alessandri formuló diversas observaciones relacionadas con la situacion política, i presentó el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«La Cámara acuerda suspender las sesiones de la mañana, aplazando, por ahora, la discusion de los presupuestos».

Usaron, ademas, de la palabra sobre el referido proyecto de acuerdo i sobre la situacion política, los señores Huneeus don Jorje, Figueroa (Ministro del Interior) e Irrázaval Zañartu.

El señor Huneeus don Jorje pidió segunda discusion para el proyecto de acuerdo del señor Alessandri.

El mismo señor Diputado espresó que modificaba la indicacion del señor Leiva en el sentido de que la Cámara acuerde celebrar sesiones nocturnas, de nueve i media a once i media P. M., a contar desde el lúnes próximo, destinadas a tratar del proyecto relati-

vo a la industria siderúrgica i demás proyectos de carácter industrial.

Terminada la primera hora i al ponerse en votacion las indicaciones, se promovió un incidente de carácter reglamentario acerca del orden de la votacion, en el que usaron de la palabra varios señores Diputados, despues del cual el señor Presidente declaró que ponía en votacion primeramente la indicacion del señor Huneeus don Jorge, sin perjuicio de poner en votacion en seguida la del señor Leiva en la parte relativa a celebrar sesiones nocturnas hoy i mañana.

La indicacion del señor Huneeus don Jorge fué aprobada con un voto en contra i absteniéndose de votar dos señores Diputados.

Puesta en votacion la indicacion del señor Leiva para celebrar sesiones nocturnas hoy i mañana, fué desechada por veintinueve votos contra veintisiete, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del señor Izquierdo don Luis.

Votaron por la afirmativa los señores Alessandri, Campiño, Claro, Concha don Malaquías, Correa Bravo, Cox Méndez, Echenique don Gonzalo, Echenique don Joaquin, Eyzaguirre, Flores, Gutiérrez, Huneeus don Alejandro, Irrazaval, Izquierdo Vargas, Leiva, Lorca don Perfecto, Meeks, Ovalle, Pareira, Richard, Rios Ruiz, Rivas, Ruiz Valledor, Vial Carvallo, Villegas, Zañartu don Enrique, Zañartu don Héctor.

Votaron por la negativa los señores Arellano, Corbalán, Dávila, Edwards don Raúl, Encina, Espinosa Jara, Fernández, Figueroa, García de la Huerta, González Julio, Huneeus don Antonio, Huneeus don Jorge, Izquierdo don Luis, Leon Silva, Letelier, Lorca don Rafael, Orrego, Palacios, Pleiteado, Puga Borne, Rivera don Juan de Dios, Rodríguez don Anibal, Rodríguez don Enrique A., Salas Lavaqui, Subercaseaux del Río, Urrutia, Valdivieso Blanco, Veas, Zañartu don Carlos.

Se abstuvieron de votar los señores Bambach i Edwards don Agustin.

El señor Huneeus don Alejandro pasó a la Mesa, e hizo dar lectura, una presentacion suscrita por varios señores Diputados en que piden al señor Presidente que se sirva citar a la Cámara a sesion especial para hoy, de diez a doce de la noche, destinada a tratar del proyecto relativo a la industria siderúrgica.

Se suspendió la sesion por diez minutos.

Transcurrido este plazo se llamó a la Sala a los señores Diputados, i como no se reuniera el quorum necesario, se declaró a las cinco horas cuarenta minutos de la tarde que la sesion no continuaba.

Válidez de la presente sesion

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pido la palabra.

El señor ORRREGO (Presidente).—¿Sobre el acta?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Sí, señor Presidente.

Para que la Cámara apruebe las actas de sus sesiones se requiere que esté válida i reglamentariamente constituida.

A mí me surtan serias dudas acerca de la validez reglamentaria de la sesion actual; i como que está en el poder, ana a riesgo de incurrir en aparente contradiccion con el honorable Presidente, de pedir a Su Señoría que consulte el punto a la Honorable Cámara.

No desearia que la resolucion que va a adoptar la Cámara i que envuelve no poca gravedad, se tomase bajo la influencia de un sentimiento de interes político momentáneo. Desearia que la Cámara tuviera en vista que va a sentar un precedente que ha de rejir mas tarde i que será arma de dos filos, manejada hoy en contra nuestra, mañana en contra de los mismos que hoy la esgrimen.

Segun el Reglamento, corresponde a la Cámara acordar los dias i las horas de sus sesiones, i solamente por escepcion, cuando la Cámara no ha tomado acuerdos sobre la materia, corresponde tambien a Su Señoría, de propia inspiracion, o a virtud de una peticion del Poder Ejecutivo, o a virtud todavia de una presentacion de la quinta parte de los Diputados, citar a sesion extraordinaria.

A mi juicio, la disposicion reglamentaria a que me refiero, contenida en el número 10 del artículo 27 del Reglamento, no puede aplicarse sino en el caso de que no se haya resuelto otra cosa por la Honorable Cámara.

Creo, i no temo equivocarme, que jamas habia ocurrido el caso que hoy estamos viendo; que jamas se habia presentado esta situacion en que la Cámara, por una mayoría de votos, en una votacion numerosa, resuelve no celebrar una sesion determinada, i en que viene en seguida una peticion de diecinueve o veinte Diputados a exijir que se celebre esa sesion.

El señor HUNEEUS. (don Jorje).—I para el mismo objeto, honorable Diputado,

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Exactamente: para el mismo objeto.

El artículo reglamentario que Su Señoría ha aplicado, coloca en la misma situacion el derecho de diecinueve Diputados que el derecho de Su Señoría, i que el derecho de los Ministros que representan al Poder Ejecutivo.

Pregunto a mis honorables colegas, a aquellos que juzguen esta cuestion con espíritu levantado i que no se guien por el interes del momento, ¿seria admisible que despues que la Cámara ha acordado no celebrar una sesion determinada, el Ministro del Interior, o cualquiera de los miembros del Gabinete, obrando en nombre del Poder Ejecutivo, requiriera al señor Presidente que citara a esa sesion?

¿Será admisible que, despues de la resolucion negativa de la Cámara, Su Señoría el Presidente ejercitara la atribucion que le confiere el artículo reglamentario? I si ni una ni otra de estas hipótesis puede siquiera admitirse a exámen, ¿cómo puede sostenerse que la quinta parte de la Cámara es dueña de ejercitar la misma atribucion, i obligar a las cuatro quintas partes restantes a celebrar una sesion que se ha resuelto no celebrar?

Señor, se puede argumentar, i me adelanto al argumento que he oido, en el sentido de que despues de conocida la opinion de la Cámara, despues de adoptada su resolucion, se presenten circunstancias graves i extraordinarias que hagan indispensable la reunion de la Cámara.

Tal podria ser el caso de un peligro de guerra, de un trastorno de tal modo trascendental para la vida del pais, que fuera absolutamente indispensable la reunion inmediata de la Honorable Cámara.

Basta considerar la posibilidad de circunstancias de esta naturaleza para comprender que, en horas semejantes, seria licito i interpretar del modo que lo ha hecho Su Señoría la disposicion reglamentaria. Pero, por suerte, estamos tan lójos de aquellas tremendas eventualidades, que, realmente, me he visto perplejo para comprender que se dé al Reglamento una interpretacion tan contraria a la única interpretacion lójica, a la interpretacion necesaria, de que es susceptible.

I por esto, porque no podemos aceptar el camino que se ha seguido sin sentir un precedente que puede traernos las peores consecuencias, me atrevo a rogar a Su Señoría que haga uso del recurso que permite el artículo 128 del Reglamento i consulte a la Cámara la duda que he insinuado.

Voi todavía a permitirme decir dos palabras mas sobre esta cuestion.

Son muchos i muy serios los defectos de nuestro Reglamento. Gracias a ellos puede ocurrir i ha ocurrido ayer—el caso de que una indicacion política capaz de acarrear las mas graves consecuencias se formule en la sesion de una a tres de la tarde i se vote tres horas despues en la sesion siguiente. Gracias a ellos, gracias a la multiplicidad de sesiones que permiten dentro del mismo dia, puede presentarse el caso, realmente inesplicable, que se nos presenta hoy: vamos a vernos obligados a votar hoy mismo, horas despues de que fué formulada, ántes de que pue lan llegar Diputados ausentes que tienen el derecho de espresar su voluntad i que concurren a formar la mayoría de la Cámara, la indicacion del honorable Diputado de Curicó. ¡Uza indicacion, señor Presidente, que tiende a cambiar, sin que haya otra con qué reemplazarlas, la situacion ministerial i la situacion política bajo la cual se administra el pais; una indicacion que tiende a alterar el orden constitucional, poniendo en ejercicio uno de los recursos estremos que la Constitucion ha entregado al Congreso para las horas en que peligran las instituciones i la tranquilidad pública!

¿No estiman mis honorables colegas que hai en nuestro Reglamento bastantes medios para impedir que la mayoría manifieste su opinion, para impedir que el Congreso legisle, para entabrar su accion i para alterar así la vida tranquila i constitucional del pais?

¿Creen necesario agregar un medio mas?... ¿Creen que seria útil crear, por medio de sesiones como la de esta noche, un réjimen de mayorías de ocasion, de mayorías cambiantes, de mayorías de un dia, que pueden vivir hoy i morir mañana?

Señor, en los paises de réjimen parlamentario se altera la situacion política i se pone fin a la vida de los Ministerios por la voluntad popular que se manifiesta en las elecciones jenerales, por la voluntad del pueblo, que es el único soberano que tiene derecho de hacer oír su voz i de alterar los rumbos.

Entre nosotros las situaciones ministeriales i las situaciones políticas nacen i mueren merced a las corrientes que se dejan sentir en esta Sala (aun en los pasillos de esta Sala, como decía hoy el honorable señor Richard Fontecilla.

En estos tres últimos años, que son los que lleva de vida este Congreso, sin que se haya consultado en una sola vez la opinion del pais, mis honorables colegas recordarán ha-

ber visto desfilan por la Cámara numerosos ministerios de todos los colores políticos: recuerdo el de coalicion que presidia el señor Gutiérrez; el de administracion presidido por el señor Salinas; el Ministerio de alianza liberal que presidió al iniciarse esta administracion el honorable señor Figueroa; el ministerio universal encabezado por el señor Santa Cruz; el de coalicion presidido por el señor Vergara; el de administracion presidido por el señor Sotomayor; i por último el de alianza liberal que preside de nuevo—quizás he olvidado alguno—el honorable señor Figueroa.

En tres años, señor Presidente, tres años en que el país no ha tenido ocasion de manifestar una sola vez su opinion!

Por esto, repito, porque no deseo que el precedente que se quiere sentar esta noche pueda contribuir a aumentar los defectos de nuestro Reglamento i la inestabilidad de nuestras instituciones parlamentarias, deseo que el señor Presidente consulte a la Cámara.

Tengo todavía otra observacion que hacer.

Segun el inciso 10 del artículo 27 del Reglamento, diecinueve Diputados, la quinta parte de la Sala, tiene el derecho de pedir la reunion extraordinaria de la Cámara, pero en virtud de este inciso no desaparece el derecho que corresponde únicamente a la Cámara, de señalar la orden del dia de las sesiones.

La Cámara es dueña de su orden del dia: lo dispone así el Reglamento i todos los precedentes que se conocen.

A fin de evitar discusiones mas tarde, pido, desde luego, para la indicacion de la tabla, para la orden del dia, que contiene la solicitud de los veintidos señores Diputados, segunda discusion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Quiere permitirme Su Señoría decir dos palabras?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Agradecería a Su Señoría que por tratarse de un procedimiento de la Mesa que ha sido atacado, permita primero oír la opinion de dos Diputados que piensan de distinto modo.

El señor ORREGO (Presidente).—Con mucho gusto.

El señor RICHARD.—Se ha censurado el procedimiento de la Mesa i se trata de saber si la Mesa ha procedido correctamente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Desde luego me permito hacer presente que, con el pretexto de combatir una práctica que se dice anti-reglamentaria, el honorable Diputado que deja la palabra, contrariando el

Reglamento, nos ha planteado un debate netamente político.

Su Señoría ha usado de la palabra a pesar de que estaban inscritos con anterioridad el Diputado por Angol i el honorable Diputado por la Victoria.

Sin embargo, voy a hacerme cargo de las observaciones de Su Señoría.

El honorable Diputado por Lebu no está de acuerdo con el señor Presidente de la Cámara porque citó a esta sesion a pedido de veintidos Diputados.

El número 10 del artículo 27 del Reglamento, que fija las funciones del señor Presidente, dice textualmente:

“Citar a sesiones cuando lo estimare necesario, cuando el Poder Ejecutivo lo invite, o cuando lo pida por escrito la quinta parte de los Diputados.”

¿Hai dentro de las disposiciones reglamentarias alguna que autorice al señor Presidente de la Cámara para no cumplir lo que dice el número 10 del artículo 27?

Ninguna.

Sabe el señor Presidente que cuando pide sesion la quinta parte de los Diputados, no hai para Su Señoría otro camino que el de citar a sesion; no puede salirse Su Señoría de esta disposicion reglamentaria.

Yo comprendería la objeccion del honorable Diputado por Lebu si dijera que los que firmaron la solicitud no eran la quinta parte de la Cámara i, en este caso, es evidente que el señor Presidente habia faltado a su deber.

Pero, si eran la quinta parte, Su Señoría no tiene el derecho de cerrar la puerta a la sesion, por la consideracion de que, un momento ántes, la Cámara habia acordado no celebrarla, porque este acuerdo no puede llegar hasta invalidar el Reglamento.

El Reglamento señala el camino que debe seguirse para derogar sus disposiciones.

Para que este Código sea derogado es menester seguir los trámites de un proyecto de lei.

El número 10 del artículo 27 da derecho a la quinta parte de los Diputados para pedir sesion, porque esta es una válvula de la minoría para dejarse oír en circunstancias en que deba i quiera hacerlo.

Suponga mi honorable colega, el señor Diputado por Lebu, que la mayoría acordara no celebrar sesion ¿qué podría hacer la minoría para ejercitar su facultad fiscalizadora?

¿Qué podrían hacer diecinueve Diputados de minoría que quisieran hacer su labor, que quisieran hacer llegar a los señores Ministros sus quejas? ¿Qué podrían hacer? Nada.

¿Por qué? Porque la Cámara había acordado que no hubiera sesion.

Entonces, tanto valia como no haber escrito esta disposicion reglamentaria.

Es de sentir que cuando la pasion ciega a los hombres se llegue a los extremos no solo de ir directamente contra el Reglamento, sino olvidarse que ocupa la presidencia de la Cámara un conjunto de Diputados que en realidad, señor, no podrian haberse encontrado mejores, en lo relativo a escrupulosidad i caballerosidad e imparcialidad en sus procedimientos.

Si esto es así, no hai entonces el derecho de hacerlos víctimas de una situacion política.

¿Por qué quieren Sus Señorías convertir a los miembros de la Mesa en instrumento de intereses encontrados?

El señor Presidente no habria podido proceder en forma distinta de lo que ha procedido, sin haber desmerecido la absoluta confianza que depositamos en él, sin echarse el Reglamento al bolsillo, sin olvidarse de la disposicion tan terminante del número 10 del artículo 27.

Por mi parte, no quiero insistir en este asunto, porque no deseo que la Cámara pierda tiempo; i usando de las atribuciones que el Reglamento me confiere, yo adhiero a la peticion formulada por el honorable Diputado por Lebu para que se consulte a la Sala i pido que esta consulta sea inmediata.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pido la palabra.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Permítame, honorable Diputado, una interrupcion.

El honorable Diputado por Angol ha interpretado el inciso 10 del artículo 27 en el sentido de que debe citarse a sesion en virtud de una peticion de cierto número de Diputados, dirigida a la Mesa.

En mi concepto, esa interpretacion no es correcta.

El Reglamento no puede interpretarse de otra manera que diciendo: salvo que la Cámara haya acordado lo contrario.

Creo que las interpretaciones del Reglamento deben ser lójicas.

Pero esta diversidad de opiniones entre el Diputado que habla i el Presidente de la Cámara, no significa en manera alguna que yo censure los actos de Su Señoría, el señor Presidente.

Reconozco como el que mas la correccion de los actos de la Mesa; pero en este instante tengo una opinion distinta a la de Su Señoría, i por eso le ruego que ante esa diversidad

de opiniones consulte a la Cámara sobre el particular.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo deseo llamar la atencion de la Cámara a que esta cuestion se habia planteado en el primer momento desde un punto de vista que no considero verdadero.

Como sabe la Cámara i el señor Presidente, mejor que nosotros, esta lucha de los acuerdos de la Cámara i el derecho de peticion de sesiones especiales ha motivado en distintas ocasiones cuestiones en la Cámara. I, segun mis recuerdos, suscitado en un incidente de primera hora este asunto, hace ya algun tiempo, la Cámara acordó pasarlo en estudio a la Comision respectiva para que fuera informado.

Celebraria que el señor Presidente me rectificara si no estoi diciendo la verdad.

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor; justamente tengo sobre la mesa el punto en consulta, i cuando llegue el momento de contestar al honorable Diputado por Lebu daré lectura a la proposicion a que se ha referido Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Celebro vivamente que Su Señoría confirme este hecho que yo recuerdo, porque él dilucida la cuestion i nos ahorra el desagrado de entrar a un terreno al que nadie ha pensado entrar.

En efecto, en este momento no está en discusion la conducta de la Mesa.

La conducta de la Mesa, al citar a sesion para esta noche, me parece que está dentro de las prácticas usuales, i mas todavía, es la única que le corresponder a la Mesa en presencia de la peticion de los honorables Diputados que conoce la Cámara.

Pero el hecho de que la Cámara haya cumplido su deber citando a sesion en vista de la presentacion de los diecinueve señores Diputados ¿significa que la sesion correspondiente pueda reglamentariamente ser correcta?

A mi juicio, nó,

Mientras la Cámara no resuelva la cuestion que ha ido en consulta a la Comision de Lejislacion i Justicia, seria preferible que la Cámara de hecho no resolviera este punto.

Creo que este terreno en que he planteado la cuestion, desvanece la menor sombra de un reclamo sobre la conducta de la Mesa; i como el mismo señor Diputado de Lebu acaba de aclarar en este sentido su pensamiento, yo me felicito de que Su Señoría tenga a la mano el acuerdo anterior de la Cámara que resolvió enviar este asunto a Comision.

Ahora bien, dada la gravedad de esta cues-

tion que no necesita comentarios o la situacion misma en que se encuentra la Honorable Cámara, talvez convendria no votar la indicacion del señor Diputado por Curicó en esta sesion, por cuanto, resuelta hoy una votacion tan importante, podria mañana alegarse que ella habia tenido lugar en una sesion anti-reglamentaria i que, por lo tanto, llevaba envuelto un vicio de nulidad.

Está demostrada la gravedad de la cuestion con el hecho solo de haber considerado la Cámara que ella debía ser estudiada i examinada por la Comision; i, como aun no se ha evacuado el informe de la Comision, yo creo que no le es posible a la Cámara resolver, en el hecho, una cuestion que aun está pendiente.

Por otra parte, estando pendiente el informe de la Comision, no podemos discutir si la Mesa ha obrado bien o mal; el trámite de la citacion es nimio para los efectos de poder apreciar el valor reglamentario de esta sesion.

Creo, por mi parte, que la Honorable Cámara no puede celebrar válidamente esta sesion, i que, por lo tanto, no podrá tampoco prestar su aprobacion a las actas de las sesiones anteriores que en esta sesion se han leído, porque tal aprobacion estaria viciada de nulidad.

Se dirá que es ésta una cuestion dudosa que es conveniente resolver.

Pues bien, la Cámara la ha estimado tambien cuestion dudosa cuando la ha enviado a Comision.

El señor CORREA BRAVO.—I Su Señoría quiere que se resuelva desde luego, sin informe de Comision.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Por el contrario, honorable Diputado. Estimo que la Cámara no debe pronunciarse sobre ella mientras no llegue el informe de la Comision.

El señor CORREA BRAVO.—Perfectamente; mientras el informe no llegue i la Cámara no tome un acuerdo sobre el particular, deben continuarse en esta materia los procedimientos antiguos tradicionales.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No ha sido procedimiento tradicional celebrar sesiones en contradiccion a acuerdos espresos de la Cámara.

Este procedimiento no ha sido tradicional entre nosotros; si lo hubiera sido, no habria pasado este asunto en estudio a la Comision respectiva.

El señor ALESSANDRI.—Desearia que el honorable Diputado, señor Huneus, en lugar de estar entretenido en este jénero de observaciones, nos hiciera el servicio de citarnos

la disposicion concreta del Reglamento de la Cámara en que funda su razonamiento.

El honorable Diputado debe decir: sostengo que esta sesion no tiene ningun valor; sostengo que la Mesa ha observado un procedimiento indebido, en virtud de lo que dispone el artículo tal o cual del Reglamento.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No he dicho eso.

El señor ALESSANDRI.—Si Su Señoría estima que esta sesion es nula, estima que el Presidente ha procedido mal al citar para que se celebre.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No digo eso, repito.

El señor ALESSANDRI.—No pretenda desvirtuar Su Señoría lo que ha estado sosteniendo; no pretenda echarnos polvo de oro a los ojos: aquí nadie engaña a nadie.

No se estienda Su Señoría en consideraciones metafísicas o filosóficas, apóyese Su Señoría en la letra del Reglamento; citenos Su Señoría el artículo en que funda sus observaciones.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—El honorable Diputado de Lebu, ántes que el Diputado que habla, citó el artículo pertinente a la materia.

El señor LORCA (don Rafael).—Yo estimo, señor, que esta citacion ni siquiera ha podido hacerse para la hora en que empezó esta sesion, porque el artículo 45 determina que la citacion debe hacerse por lo ménos con cuatro horas de anticipacion, i desde las 6½ P. M., hora en que se hizo la citacion, hasta las 10 P. M., no han transcurrido las cuatro horas que determina el Reglamento.

El señor ALESSANDRI.—¿A qué hora se hizo la citacion?

El señor ORREGO (Presidente).—Poco despues de las cinco i cuarto.

El señor LORCA (don Rafael).—La citacion se hizo a las seis i media.

El señor ALESSANDRI.—Pero el señor Presidente, que es el Ministro de fe que tenemos en este caso, la persona que debe ser creida, dice que la citacion ha sido a las cinco i cuarto.

El señor LORCA (don Rafael).—Pero lo cierto es que la citacion se hizo a las seis i media.

El señor RICHARD.—Ya hai dos reclamos en contra de la conducta de la Mesa.

El señor ORREGO (Presidente).—La órden de citacion se dió poco despues de las cinco i cuarto.

El señor CORREA BRAVO.—I a los que

no han ido a comer a sus casas, ¿a qué horas se les citó?

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Secretario me agrega que a las cinco cuarenta todas las citaciones estaban fuera de Secretaría.

El señor ALE SANDRI.—Si el señor Diputado se va a comer a otra parte o vive fuera del término de enlazamiento, no tenemos nosotros la culpa de ello.

El señor RICHARD.—Pero los señores Diputados están en el derecho de reclamar en contra de la Mesa.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo no reclamo del procedimiento de la Mesa porque lo estimo conforme a las prácticas establecidas en esta materia.

La Mesa no ha podido resolver *ipso facto* un asunto que está en estudio en Comisión.

El señor ALESSANDRI.—I como el señor Presidente lo resolvió, luego, hizo mal.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Hago una diferencia; i extraño que Su Señoría, que es un abogado fecundo en recursos, no vea la gran diferencia entre una citacion hecha por el señor Presidente i la validez reglamentaria de una sesion.

Esta última es una cuestion diversa; i no afecta responsabilidad al señor Presidente porque diecinueve señores Diputados hayan querido usar mal de su derecho, atropellando un acuerdo de la Cámara.

El señor ALESSANDRI.—La citacion la ha hecho el señor Presidente.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—El señor Presidente no podia hacer otra cosa.

El señor ALESSANDRI.—Luego, la citacion está bien hecha, i no se puede censurar a conducta de la Mesa.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No hai para qué hablar de la conducta de la Mesa, porque nadie la ha censurado.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—¿De modo que de un buen procedimiento resulta una mala citacion?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—De una buena citacion puede resultar una mala sesion.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Pero el procedimiento de la Mesa está conforme con el Reglamento.

El señor EDWARDS (don Agustin).—¿Por qué no dejamos hablar al señor Presidente?

El señor RICHARD.—El procedimiento de la Mesa está conforme al Reglamento ¿sí o nó?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Sí, señor.

El señor RICHARD.—Entónces la sesion es válida: no hai mas.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La Mesa no es juez sobre la validez de las sesiones.

El señor CORREA BRAVO.—De una buena citacion, puede salir una mala sesion; i la prueba es que esta sesion, que estaba destinada a la industria siderúrgica, la estamos empleando en oír al honorable Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Nadie ha atacado la conducta de la Mesa.

Lo que discutimos es la validez reglamentaria de la sesion; i lo prueba el hecho de que el incidente se ha suscitado despues de la lectura del acta i ántes de su aprobacion.

El señor ALESSANDRI.—Creo que el procedimiento mejor es el que indica el honorable Diputado por Quillota, que oigamos al señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a leer un proyecto de acuerdo presentado por el señor Irarrázaval.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“La Cámara estima que la situacion se ha ajustado a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento, i aprueba la conducta de su Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Antes de conceder la palabra a los señores Diputados que la han solicitado, debo declarar, primero, que he creído proceder con absoluta correccion, interpretando perfectamente el Reglamento, al ordenar la citacion para esta sesion.

He consultado en Secretaría todos los precedentes i todos me han confirmado en esta idea.

“El caso se ha presentado muchas veces, desde el año 79 hasta la fecha.

En marzo de ese año hubo una discusion política en el seno de la Cámara i la quinta parte de los Diputados solicitaron por escrito una sesion, habiendo acordado la mayoría no continuar sesionando en la noche, para continuar el debate de la cuestion política pendiente.

La sesion se celebró por la Honorable Cámara.

I en repetidas ocasiones se han planteado incidentes en la Cámara para resolver este asunto de un modo esplicito.

Presidentes como los señores Montt i Valdes Valdes han reconocido el derecho de los Diputados para pedir estas sesiones.

Recuerdo en este momento un caso algo parecido al actual i que ha influido poderosamente en la resolucion que di en la solicitud

de los veintidos Diputados de que se dió cuenta en la sesion diurna.

El señor Alemany formuló sobre este asunto, en sesion de 8 de setiembre de 1904, la siguiente indicacion.

“¿Si el derecho que concede el Reglamento a la quinta parte de los Diputados para pedir sesion especial solo puede ejercitarse cuando no haya sido posible obtener el respectivo acuerdo de la Cámara?”

Esta indicacion pasó a la Comision de Legislacion i Justicia; pero la Comision no ha resuelto hasta hoy nada sobre el particular.

Como ve la Honorable Cámara, en las sesiones anteriores se ha presentado ya el mismo caso de la sesion actual, pero sin que haya recaido sobre él resolucion de ninguna clase.

Por consiguiente, la Mesa se ha creido en la obligacion de interpretar el Reglamento, de acuerdo con los precedentes establecidos, al ordenar que se hiciera la citacion para la presente sesion. ¿Habria podido resolver la Mesa una cuestion que la Cámara no ha querido resolver? Yo no podia hacer otra cosa que seguir los precedentes establecidos i que son inamovibles mientras la Cámara se mantenga sin pronunciarse.

Creo innecesario, porque son harto conocidos, citar en apoyo del procedimiento de la Mesa los casos que registra el libro del señor Valdes Valdes, ni los demas precedentes consignados en nuestros *Boletines de Sesiones*.

Mantengo, pues, la correccion de mi procedimiento i aguardo el fallo de la Cámara.

El señor URZUA.—Seria interesante, honorable Presidente, conocer las firmas de los Diputados que suscriben la solicitud.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo creo que lo mas conveniente es volver a la cuestion relativa a determinar primeramente si estamos o nó en sesion. Resuelto este punto afirmativamente, no se podrá poner en duda la validez de la citacion, i solo nos restará entrar en la materia objeto de esta sesion.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo creo que la presente sesion es válida, aunque esto conforme con el honorable Diputado señor Izquierdo en que es cuestion aparte determinar cuál es la materia de la órden del día de esta sesion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Esa es cuestion aparte.

El señor RICHARD.—Como todo debate sobre aplicacion del Reglamento tiene un interes especial, la Honorable Cámara me permitirá decir dos palabras sobre el artículo que se ha citado:

Su Señoría el Diputado por Llanquihue ha planteado dos cuestiones: una relativa al derecho de diecinueve Diputados para pedir una sesion especial cuando ya la Cámara ha acordado no tenerla; i otra referente a si la conducta de la Mesa ha sido o nó correcta.

Respecto del primer punto, ya el honorable Diputado por Angol ha resuelto la cuestion.

Su Señoría ha dicho mui bien que, conforme al Reglamento, la Honorable Cámara puede sesionar, o por acuerdo propio o por citacion del señor Presidente i que la citacion del señor Presidente puede provenir, conforme a lo dispuesto en el artículo 27, inciso 10, de la circunstancia de estimarla necesaria el señor Presidente, conforme a su propio criterio, de una requisicion del Ejecutivo, i finalmente, como ha sucedido en el presente caso, de una peticion de la quinta parte de los Diputados.

En efecto, este derecho de peticion no es mas que una garantía concedida a las minorías; i no se comprende que un derecho semejante pudiera ser cercenado por un acuerdo de la Cámara.

Siendo los acuerdos de la Cámara obra de la mayoría, la minoría, sin este derecho a que me refiero, no tendria medios de sesionar cuando la mayoría no lo quisiera.

Por esta razon, cuando se discutió la reforma del Reglamento actual, la minoría de ese tiempo fué celosa defensora de este derecho; gracias a ella se mantuvo i quedó consignado en la forma que lo establece el referido artículo.

Este punto no merece mayor observacion.

Paso ahora al segundo punto, relativo a la consulta a la Cámara sobre si la sesion en que nos encontramos es válida o nó, o sea si la citacion ha sido bien o mal hecha.

Ya tuve yo ocasion de observar que no procedia esa consulta i que lo único que procede es que la Cámara declare si la Mesa ha procedido correctamente o nó.

Cuando no se trata de un acto que se va a hacer, procede la consulta a la autoridad correspondiente; pero cuando se trata de hechos realizados, no cabe sino la aprobacion o no aprobacion de la conducta de quien los realizó.

En el presente caso, al darse cuenta de la solicitud de los honorables Diputados en la sesion de la tarde, el honorable Diputado por Llanquihue dijo que esa peticion no podia ser acojida porque iba en contra del acuerdo que la Cámara acaba de tomar. Al oír esta reclamacion de Su Señoría, recuerdo que el honorable Presidente dijo:—la Mesa resolverá.

Ahora bien, la Mesa, consultando los precedentes parlamentarios, resolvió que debía haber sesion i que la peticion de los honorables Diputados debía de ser acojida en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento.

De modo, señor Presidente, que nos encontramos en presencia de un hecho consumado; i no es ya tiempo de discutir si la citacion está o nó bien hecha, sino de censurar o aprobar la conducta de la Mesa.

No son, por otra parte, aceptables los distingos del honorable Diputado por Llanquihue.

No hai lójica en decir que la Mesa ha hecho bien por un lado en acoger la peticion de los señores Diputados, i en afirmar, por otra, que la sesion celebrada en virtud de esa citacion es nula.

Hai que optar por uno de estos dos términos: o la Mesa hizo bien en acoger la peticion de los señores Diputados para citar a sesion, en cuyo caso la sesion es válida; o hizo mal en acogerla i entónces la sesion es nula.

Si es nula cabe censurar a la Mesa; si es válida solo cabe entrar a tratar del objeto a que la Cámara destine esta sesion.

Por eso, a efecto de aprobar o censurar la conducta de la Mesa, yo celebro la indicacion del honorable Diputado por Angol, i le daré mi voto con mucho gusto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No es aceptable, como dice Su Señoría, que se hagan estos distingos. Lo que la Cámara debe hacer es aprobar o nó la conducta de la Mesa.

El señor RICHARD.—Por otra parte, el artículo 128 del Reglamento a que se ha referido el honorable Diputado por Lebu, establece que la consulta solo puede proceder en los tres casos siguientes:

“Primero, si el Presidente tuviere dudas sobre si la práctica que se acusa de irregular es o nó conforme al Reglamento“.

Este no es el caso, porque el señor Presidente no ha tenido dudas sobre si esta práctica es irregular o nó“.

“Segundo, si se hiciere cualquiera consulta a la Cámara“.

Tampoco es este el caso, porque el señor Presidente no ha necesitado consultar a la Cámara sobre si procedia o no citar a sesion en virtud de la presentacion de los diecinueve Diputados.

“Tercero, o si se reclamare de su conducta“. Este es el caso i los que impugnán la

regularidad de esta sesion, deben hacerlo de una manera franca, valientemente.

Debo hacerme cargo del calificativo de sorpresiva dada a esta sesion.

¿Cómo puede calificarse de sorpresiva una sesion convocada por una minoría de treinta Diputados con el objeto espreso de derribar una mayoría de sesenta?

¿Por qué se llama sorpresiva a una peticion semeiante?

¿Qué se ha hecho entónces la mayoría si no puede oponer a siquiera treinta Diputados para contrarrestar las fuerzas de la minoría?

¿En dónde están los Diputados que la firman?

¿Son sorpresivas tambien las sesiones matinales acordadas a peticion del Gabinete i para las cuales la mayoría no ha querido en cinco dias seguidos dar quorum?

Nó, señor; en esas sesiones los Diputados de la mayoría, con su ausencia, han querido hacer el vacío alrededor del Gabinete, espresándole de ese modo i en la forma mas clara que no podia contar con su apoyo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Ese procedimiento de la mayoría equivale a matar con un cuchillo de palo.

El señor RICHARD.—Quiero, tambien, recordar a la Cámara que cuando se presentó a las sesiones extraordinarias del año pasado el Gabinete presidido por el señor Vergara, ocurrió este hecho: el Congreso habia sido convocado para el 14 de octubre, i esta Cámara debia reunirse el juéves 17 de octubre; pero se pidió por veinte Diputados una sesion sorpresiva que debia celebrarse el dia 15 del mismo mes, cuando muchos de nuestros colegas estaban ausentes i entre las firmas de los Diputados que hicieron esa peticion está en primer término la del honorable Diputado por Lebu, señor Izquierdo, que nos acusa hoi de celebrar sesion sorpresiva.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Tenga la bondad el honorable Diputado de repetir lo que ha dicho, porque no he alcanzado a oír.

El señor RICHARD.—Es preferible que Su Señoría lea en el *Boletín* lo que he dicho.

El señor SECRETARIO.—El señor Puga Borne ha remitido a la Mesa, por escrito, la indicacion siguiente:

“La Cámara, considerando que la Mesa ha procedido reglamentariamente al atender la peticion de los veintidos señores Diputados; pero teniendo presente que está en estudio la validez de las sesiones celebradas en la condicion de la actual, acuerda levantar la sesion.“

El señor HUNEEUS (don Alejandro).— Pido segunda discusion.

El señor LORCA (don Rafael).—Esa indicacion no puede tener segunda discusion.

El señor ALESSANDRI.—Vamos por partes: se ha reclamado de la conducta de la Mesa i debemos pronunciarnos a ese respecto.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Nadie ha reclamado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo apelo a la hidalguía del señor Izquierdo para que diga si Su Señoría ha reclamado o nó de la conducta de la Mesa.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Nó, señor, no he reclamado; he pedido que se consulte a la Cámara sobre un punto reglamentario.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo aprovecho este momento para preguntar a la Cámara ¿cómo se habria juzgado mi conducta si me hubiera negado a aceptar la peticion firmada por diecinueve señores Diputados, no citando a sesion para esta noche?

Indudablemente, la Cámara habria dicho que me habia anticipado al fallo de la Comision.

El señor LORCA (don Rafael).—Yo pido que se vote la indicacion del señor Puga Borne.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo estimo que primeramente debe votarse mi indicacion, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Votemos. Ha terminado la hora.

El señor ORREGO (Presidente).—Habiendo pendiente una consulta sobre la conducta de la Mesa por la citacion que se ha hecho para esta sesion, yo creo que cabria continuar la discusion pendiente.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si no se puede hacer nada, señor, sin aprobar el acta. ¿Quiere perdonarme la palabra, señor Presidente?

El señor URZUA.—Señor Presidente, sírvase hacer leer el artículo 128 del Reglamento, que es muy claro i terminante.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Si el Presidente tuviere duda acerca de si la práctica que se acusa de irregular es o nó conforme al Reglamento, o si hubiere cualquier consulta a la Cámara, o si se reclamare de su conducta, se tomará inmediatamente la opinion de la Cámara; i en caso de discusion, ésta no podrá prolongarse mas allá del término de la primera hora, si en ella hubiere iniciado el debate, o del término de la sesion, si ésta se hubiese iniciado en la segunda hora.”

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Qué mas esperamos, entónces? Ya terminó la primera hora.

Pido, por consiguiente, al señor Presidente, que cumpla con su deber; yo comprendo, señor Presidente, que hai deberes que a veces son desagradables i penosos de cumplir, pero precisamente éste es el crisol en que se debe medir la enerjia i el corazon de los hombres.

El señor PLEITEADO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ARELLANO.—Pido la palabra.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No puede Su Señoría conceder a nadie la palabra, porque el Reglamento se lo prohíbe.

Nosotros tenemos el derecho para exigir a Su Señoría que cumpla con su deber.

El señor PLEITEADO.—¿Puedo hablar, señor Presidente?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Nó, señor Diputado; vamos a votar las indicaciones pendientes.

(Varios señores Diputados hablan a la vez).

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a votar primeramente el proyecto de acuerdo presentado por el señor Irarrázaval.

El señor PLEITEADO.—¿Cómo puede haber una votacion, cuando no ha habido acta aprobada?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No importa nada, señor; esta sesion es perfectamente legal; lo demas son tinterilladas.

El señor PLEITEADO.—Aquí no hai mas tinterillos que aquellos que ejercen el tinterillaje fuera de la profesion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I hai tambien tinterillos de conventillos.

El señor ESPINOSA JARA.—Lo que debemos hacer en primer lugar es aprobar el acta, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI.—Nos estaban provocando Sus Señorías a que propusiéramos un voto político, i cuando yo lo propongo netamente de este carácter, ligando a él la vida del Ministerio, Sus Señorías vuelven sobre sus pasos buscando toda clase de subterfujos para eludir la votacion.

El señor ARELLANO.—Esperen Sus Señorías entónces cuarenta i ocho horas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Nó, señor, mañana tendrán Sus Señorías ocasion de dar un voto de confianza al Gabinete.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion.

El señor SECRETARIO.—El proyecto de acuerdo del señor Irarrázaval dice así:

“La Cámara estima que la citacion se ha

ajustado a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento i aprueba la conducta de su Presidente“.

El señor ALESSANDRI.—¿Estamos en votacion, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Diputado; estamos en votacion.

Fué aprobado el proyecto de acuerdo por cincuenta i cinco votos, abstiniéndose de votar dos señores i iputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alessandri	Izquierdo Luis
Arellano	Leiva
Campillo	Leon Silva
Claro	Letelier
Concha Malaquías	Lorca Rafael
Corbalan	Lyon
Correa Bravo	Ovalle
Correa F. J.	Palacios
Cox Méndez	Pereira
Dávila	Pinozazo
Díaz B.	Richard
Echenique Gonzalo	Ríos Ruiz
Edwards Agustin	Rivas
Edwards Raul	Rivera Juan de Dios
Encina	Rodríguez A.
Espinosa Jara	Rodríguez E.
Eyzaguirre	Ruiz Valledor
Fernández	Suárez Mujica
Flores	Urzúa
García de la Huerta	Urrutia
Gómez García	Valdivieso Blanco
González Julio	Vial Carvallo
Gutiérrez	Viel
Huneeus Alejandro	Villegas
Huneeus Antonio	Zañartu Carlos
Huneeus Jorge	Zañartu Enrique
Irarrázaval	Zañartu Héctor
Izquierdo Várgas	

Se abstuvieron de votar los señores:

Figueroa Puga Borne

Durante la votacion:

El señor ARELLANO.—Nó, señor Presidente; yo he pedido la palabra i Su Señoría no tiene el derecho de atropellarme en mi derecho

El señor ORREGO (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría.

El señor ARELLANO.—Pero respete Su Señoría mi derecho.

El señor ORREGO (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría.

El señor ARELLANO.—Yo repito que Su Señoría tiene el deber de respetar mi derecho.

El señor ORREGO (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría por última vez.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Yo ligo a Sus Señorías responsables del escándalo que se está produciendo.

El señor CORBALAN.—Yo he pedido que se divida la votacion en tiempo oportuno i no se me ha escuchado. La indicacion del señor Diputado por Angol consta de dos partes diversas que deben votarse separadamente: una cosa es la conducta de la Mesa que no la impugna nadie i otra cosa es la validez de esta sesion.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Estamos en votacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Que no estamos en votacion, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Entónces, cómo está hablando el señor Corbalan?

El señor EDWARDS (don Agustin).—Voto que sí, aun cuando esta votacion no tiene objeto, porque nadie ha reclamado del procedimiento de la Mesa.

El señor EDWARDS (don Raul).—Voto que sí, en la misma forma que el honorable Diputado por Quillota.

El señor FERNÁNDEZ.—Voto que sí, en cuanto apruebo la conducta de la Mesa.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Estas declaraciones están de mas, porque nadie ha reclamado.

El señor ALESSANDRI.— ¡Que siga la votacion!

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Digo que sí, a pesar de que esta votacion es improcedente, porque nadie ha reclamado contra el honorable Presidente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sí, señor, lamentando este escándalo por la injusticia que envuelve para con el señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si Su Señoría no hubiera dado curso a la citacion habria resuelto la cuestion negativamente. Si Su Señoría le da curso en la forma que Su Señoría lo hizo, no la resuelve, sino que deja a la Cámara su pronunciamiento.

Yo no he reclamado de la conducta de la Mesa, lo repito por tercera vez, i no admito la insinuacion del honorable Diputado señor Richard, que desea censure a la Mesa; lo que pide es que la Cámara declare si tiene o no el derecho de pronunciarse sobre la citacion.

Si Su Señoría me hubiera permitido hablar habria manifestado mi opinion conforme en todo a este respecto a lo que pensaba el señor don Zorobabel Rodríguez, cuya opinion fué tan respetada dentro del partido conservador

como lo es la de Su Señoría. Por tanto, voto que sí.

El señor RICHARD.—El señor don Zorobabel Rodríguez murió mucho ántes de que se estableciera esta disposicion en el Reglamento.

El señor LORCA (don Rafael).—Sí, señor, porque considero que está ajustada al Reglamento la conducta de la Mesa.

El señor ALESSANDRI.—¿I cómo Su Señoría reclamó porque las citaciones no se habian hecho a las horas reglamentarias?

El señor CORREA BRAVO.—Dijo el señor Diputado que no habia comido en su casa.

El señor PLEITEADO.—Permítame decir dos palabras, señor Presidente.

Yo me permito manifestar a la Honorable Cámara que estoi en perfecto acuerdo con el procedimiento de la Mesa.

Creo que el honorable Presidente no ha podido hacer otra cosa que lo que ha hecho, i si Su Señoría no lo hace así, habria faltado a su deber.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿I para qué han armado entónces este *boche*?

El señor PLEITEADO.—El artículo del Reglamento a que se ha dado varias veces lectura, no se ha puesto ni ha podido ponerse en el caso actual. No se puso en el caso en que habiendo un acuerdo espreso de la Cámara para no celebrar una sesion en la noche, diecinueve o veinte Diputados pidieron esa sesion contra el acuerdo tomado en la sesion del día. Colocarse en tal situacion habria sido un absurdo, habria sido ponerse en el caso de que diecinueve Diputados pueden mas que treinta o cuarenta. Pero el señor Presidente no tiene otra cosa que atenerse al Reglamento, a la disposicion reglamentaria que le manda citar a sesion cuando un número de Diputados se lo pide.

Yo deseaba haber hecho estas i otras consideraciones a mis honorables colegas ántes que hubiésemos llegado a la votacion; pero los acontecimientos se han precipitado estraordinariamente; se ha querido a toda costa llegar a una votacion en este momento en que no se desperdicia ningun medio para obtenerla.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Va a llegar a otro órden de consideraciones Su Señoría?

El señor PLEITEADO.—No es Su Señoría el que debe llamarme al órden.

(Varios señores Diputados hablan a la vez).

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Que continúe la votacion. Yo reclamo, señor Presidente.

El señor PLEITEADO.—Reclame Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—La Cámara no está obligado a oír a Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la votacion.

El señor PLEITEADO.—Voto que sí.

(Despues de la votacion:

El señor ORREGO (Presidente).—Aprobada la indicacion.

¿Aprueba la Cámara el acta de la sesion del día?

Aprobada.

Va a votarse la indicacion del señor Puga Borne.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“La Cámara, considerando que la Mesa ha procedido reglamentariamente al atender la peticion de los veintidos señores Diputados, pero teniendo presente que está en estudio la validez de las sesiones celebradas en las condiciones de la actual, acuerda levantar esta sesion.”

El señor CONCHA (don Malaquías).—Esto no se puede votar.

El señor ALESSANDRI.—Esta indicacion requiere unanimidad.

El señor RICHARD.—Mejor será que la retire el honorable Diputado

El señor ORREGO (Presidente).—No habiendo unanimidad para ponerla en votacion, la daré por retirada.

Retirada.

Discusion de los Presupuestos.

—Voto político

El señor ORREGO (Presidente).—Va a votarse la indicacion que quedó pendiente en la sesion del día.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Reuerdo al señor Presidente que yo he pedido segunda discusion para la tabla propuesta por veintidos señores Diputados.

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor. En votacion el proyecto de acuerdo del señor Alessandri.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“La Cámara acuerda suspender las sesiones de mañana, aplazando, por ahora, la discusion de los presupuestos.”

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Yo pido votacion nominal, ya que se trata de un voto francamente político.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion nominal.

Votado el proyecto de acuerdo resultaron veintiseis votos por la afirmativa i veintiseis

por la negativa, absteniéndose de votar si te señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alessandri	Irarrázaval
Campillo	Izquierdo Vargas
Claro	Lyon
Concha Malaquías	Ovalle
Correa Bravo	Pereira
Correa Francisco J.	Richard
Cox Méndez	Rics Ruiz
Díaz B.	Rivas
Echeñique G.	Ruiz Valledor
Eyzaguirre	Urzúa
Flores	Vial Carvallo
Gutiérrez	Zañartu Enrique
Huneeus Alejandro	Zañartu Héctor

Votaron por la negativa los señores:

Arellano	Izquierdo Luis
Corbalan	Leon Silva
Dávila	Letelier
Edwards Agustin	Lorca Rafael
Edwards Raul	Palacios
Encina	Pleiteado
Espinosa Jara	Puga Borne
Fernández	Rivera Juan de D.
García de la Huerta	Rodríguez E. A.
Gómez García	Urrutia
González Julio	Valdivieso Blanco
Huneeus Antonio	Viel
Huneeus Jorje	Zañartu Carlos

e abstuvieron de votar los señores:

Figueroa	Rodríguez Anibal
Leiva	Suárez Mujica
Meeks	Villegas
Orrego	

Durante la votacion;

El señor ALESSANDRI.—De acuerdo con la opinion del señor Ministro del Interior yo le doi a mi proposicion el carácter de un voto netamente político i ministerial.

Mi ánimo no es privar al país de los presupuestos, sino colocar a la Cámara en la situacion de declarar si el Ministerio cuenta o nó con su confianza i si desea o no darle los presupuestos al actual Ministerio.

Este es el alcance de mi proposicion, i en ese sentido, voto que sí.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—No voto porque estoi pareado con el señor Bambach.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Sí, como una censura francamente abierta al Ministerio.

El señor CORREA BRAVO.—Voto que sí, declarando que es mi propósito mantener la actual situacion política.

El señor FIGUEROA.—Estimo que esta

proposicion es inaceptable i aun contraria a las bases del partido liberal-democrático. Sin embargo, por mi parentesco con el señor Ministro del Interior, me abstengo de votar.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Sin tiempo para fundar mi voto, me limito a declarar que voto que nó, porque estimo que los cargos de carácter administrativo hechos al Ministerio no están comprobados, porque estando estos cargos pendientes, habria habido prudencia por parte de la Cámara en franquear al Ministerio el tiempo necesario para que pudiera realizar su promesa de obviar las causas que los han promovido; porque creo que estos cargos formulados en la Cámara contra el Ministerio quedaron desvanecidos con las declaraciones que hizo ayer el señor Ministro de Relaciones Exteriores, segun las cuales el Gobierno no niega el deber que tiene de pagar las subvenciones de que se ha hecho cuestion; porque los cargos de carácter político dirigidos al Ministerio recaen no sobre el Gabinete, sino sobre los partidos políticos que mantienen la actual situacion i que han permitido la formacion de las candidaturas llamadas independientes.

Voto que nó, porque el apremio a la política del Ministerio no se justificaria, a mi juicio, sino en el caso de que hiciera política de resistencia contra la Cámara, a pesar de contar con la unanimidad de los que la apoyan, para ir mas allá del Presidente de la República como reclama, segun se afirma, la mayoría de la Cámara.

Voto, finalmente, que nó, porque es ésta una cuestion de alta política que afecta la combinacion de los partidos liberales, que estamos dispuestos a sostener.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Voto que nó, porque ha sido formulada esta indicacion en condiciones en que no ha sido posible dar tiempo a los Diputados para que la conocieran i pudieran concurrir a votarla, i ademas, porque tiende a derribar una situacion política sin que se divise otra que pueda venir a reemplazarla.

Esto importaria un acto de anarquía que traerá el desprestijio del Poder Parlamentario.

El señor ALESSANDRI.—Todo depende del lente con que se miren las cosas.

Su Señoría parece que tiene instintos anarquistas; por eso anda viendo anarquistas por todas partes...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Siento dar mi voto a esta proposicion contra el Gabinete, del que forman parte distinguidos caballeros que cuentan con toda mi estimacion i aprecio; pero Sus Señorías, desde que ocupan esos puestos, han estado vi-

niendo desde la Moneda a hacer política contra el Congreso.

Como deseo que esta situación no se perpetúe, voto que sí.

El señor MEEKS.—La Cámara no ha discutido durante quince sesiones los presupuestos. Mas aun, ni siquiera han llegado todavía a la Cámara; no están en ella en el momento mismo en que se propone este proyecto de acuerdo...

De acuñiente, no ha llegado el momento de proponer esta cuestión.

Ese momento habría, a mi juicio, llegado el 20 o el 21. Me abstengo.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Si están ya los presupuestos en la Cámara.

El señor ALESSANDRI.—Pero señor Diputado, esta es una cuestión de confianza al Ministerio o de desconfianza.

El señor PALACIOS.—Voto que nó, porque soi ministerial desde el momento que pertenezco a la alianza liberal.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Voto que sí, porque no quiero que mi partido que fué mortificado en la cárcel, que fué robustecido por la persecución del Ministro del Interior de aquel entonces, don Pedro Montt, sea ahogado ahora en la Moneda por esa misma persona.

Después de la votación:

El señor ORREGO (Presidente).—Ha resultado empate de votos.

El señor ALESSANDRI.—Pero basta, señor Presidente, para que quede demostrada la mayoría del Gabinete.

El señor ORREGO (Presidente).—Va a repetirse la votación.

Ruego a los señores Diputados que se han abstenido de votar, se sirvan emitir su voto.

Repetida la votación, resultaron veintiocho votos por la afirmativa i veintiseis por la negativa, absteniéndose de votar cinco señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alessandri	Irrázaval
Campillo	Izquierdo Várgas
Claro	Leiva
Concha Malaquias	Lyon
Correa Bravo	Ovalle
Correa Francisco J.	Pereira
Cox Méndez	Richard
Díaz B.	Ríos Ruiz
Echenique G.	Rivas
Echenique J.	Ruiz Valledor
Eyzaguirre	Urzúa
Flores	Vial Carvallo
Gutiérrez	Zañartu Enrique
Huneeus Alejandro	Zañartu Héctor

Votaron por la negativa los señores:

Aréllano	Izquierdo Luis
Corbalan	Leon Silva
Dávila	Letelier
Edwards Agustin	Lorca Rafael
Edwards Itaul	Palacios
Encina	Pleiteado
Espinosa Jara	Puga Borne
Fernandez	Rivera Juan de Dios
García de la Huerta	Rodríguez E. A.
Gómez García	Urrutia
González Julio	Valdivieso Blanco
Huneeus Antonio	Viel
Huneeus Jorge	Zañartu Carlos

Se abstuvieron de votar los señores:

Concha Juan E.	Rodríguez Anibal
Figueroa	Suárez Mujica
Orrego	

Orden del día de las sesiones pedidas por la quinta parte de los Diputados.

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable Diputado señor Izquierdo ha pedido segunda discusión para la orden del día de la presente sesión i a la Mesa le asisten dudas acerca de la precedencia de este trámite. Aunque el Reglamento no exceptúa espresamente del trámite de segunda discusión esta clase de indicaciones, para que la disposición reglamentaria que otorga a la quinta parte de los Diputados el derecho de pedir que se cite a sesión produzca algun efecto, es indispensable que no tenga segunda discusión la proposición de la orden del día para esa sesión, estimándola como indicación para celebrar sesiones ordinarias con objeto determinado, caso con el cual tiene completa analogía.

Pero, a fin de resolver este asunto con todo el estudio que requiere, convendría someterlo a la Comisión de Policía Interior o de Legislación i Justicia a fin de que informe sobre si hai o no segunda discusión para las órdenes del día que se fijan en las solicitudes suscritas por la quinta parte de los Diputados.

Pasará, en consecuencia, en informe a la Comisión de Policía a fin de que resuelva la dificultad.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Muy bien, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda así acordado.

Se suspende por cinco minutos la sesión.

Se suspendió la sesión a las once cuarenta de la noche i no continuó a segunda hora por falta de número.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redacción.

Cámara de Diputados

El 19 de diciembre no celebró sesión a la 1 tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Alemany Julio
Astorquiza Octavio
Claro Emilio
Concha Juan Enrique
Concha Malaquías
Corbalan Melgarejo Ramon
Correa Francisco Javier
Flores Marcial
Izquierdo Vargas Francisco

Lorca Marcoleta Perfecto
Orrego Rafael
Ovalle Abraham
Rios Ruiz Víctor
Ruiz Valledor Eduardo
Sánchez Roberto
Veas Bonifacio
Zañartu Enrique
Zañartu Héctor



Cámara de Diputados

El 19 de diciembre no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Arellano Roberto
Balmaceda Enrique
Campillo Luis E.
Encina Francisco A.
Espejo Daniel A.
Huneus Jorge
Irrázaval Alfredo
Lorca M. Perfecto
Muñoz R. Fidel

Rivas Ramon
Rivera Juan de Dios
Rodríguez Enrique A.
Salas Lavaqui Manuel
Urrutia Miguel
Veas Bonifacio
Vial C. Daniel
Zañartu Enrique
Zañartu Héctor



Cámara de Diputados

El 21 de diciembre no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores

Arellano Roberto
Campino Carlos
Claro Emilio
Echenique Joaquin
Flores Marcial
Izquierdo Vargas Francisco



Ovalle Abraham
Ruiz Valledor Eduardo
Sánchez Roberto
Zañartu Enrique
Zañartu Héctor



Cámara de Diputados

El 21 de diciembre no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Bambach Samuel
Campillo Luis E.
Claro Emilio
Díaz B. Joaquin
Echáurren José Francisco
Echenique Joaquin
Encina Francisco A.
Espinosa Jara Manuel

Huneus Alejandro
Lámas Luis
Leon Silva Samuel
Lyon P. Arturo
Pleiteado Francisco de P.
Rodríguez Enrique A
Salas Lavaqui Manuel
Zañartu Carlos



Camara de Diputados

El 21 de diciembre no celebró sesión en la noche por falta de número.

Asistieron los señores:

Claro Emilio
Corbalan Melgarejo Ramon
Correa Francisco Javier
Díaz B. Joaquin
Flores Marcial
García de la Huerta Pedro
Huneeus Alejandro
Letelier Aníbal

Lorca M. Perfecto
Lorca P. Rafael
Lyon P. Arturo
Puga Borne Julio
Rodríguez Enrique A.
Vial C. Daniel
Zañartu Carlos



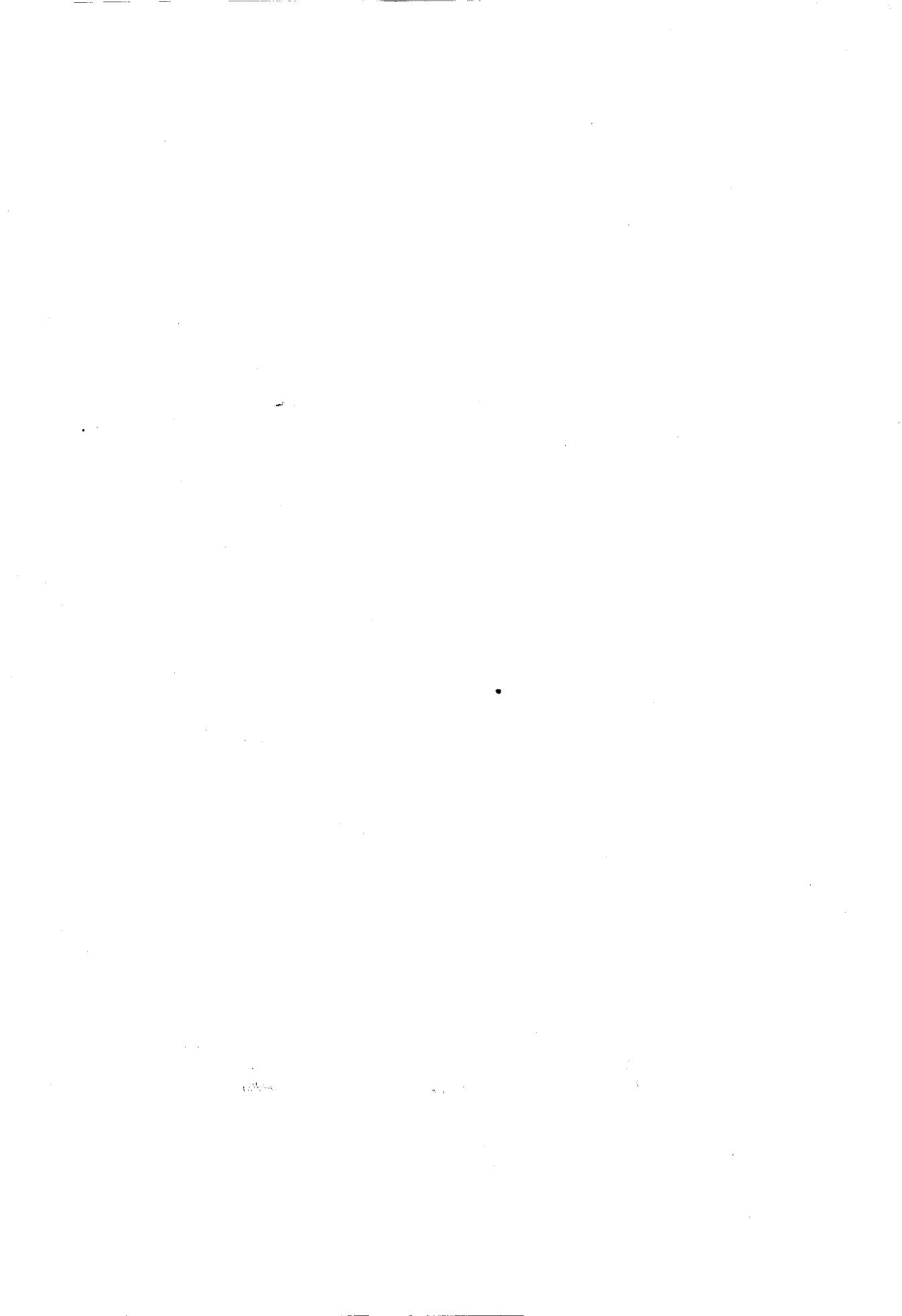
Cámara de Diputados

El 22 de diciembre no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Flores Marcial
Lorca P. Rafael
Ruiz Valledor Eduardo

Urzúa Darío
Zañartu Héctor



Cámara de Diputados

El 22 de diciembre no celebró ~~sesion~~ a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Balmaceda Enrique
Baquedano Fernando
Campillo Luis E.
Echáurren José Francisco
Encina Francisco A.
Espinosa Jara Manuel
Izquierdo Vargas Francisco

Leon Silva Samuel
Rivera Juan de Dios
Ruiz Valledor Eduardo
Salas Lavaqui Manuel
Sánchez Roberto
Zañartu Carlos



Cámara de Diputados

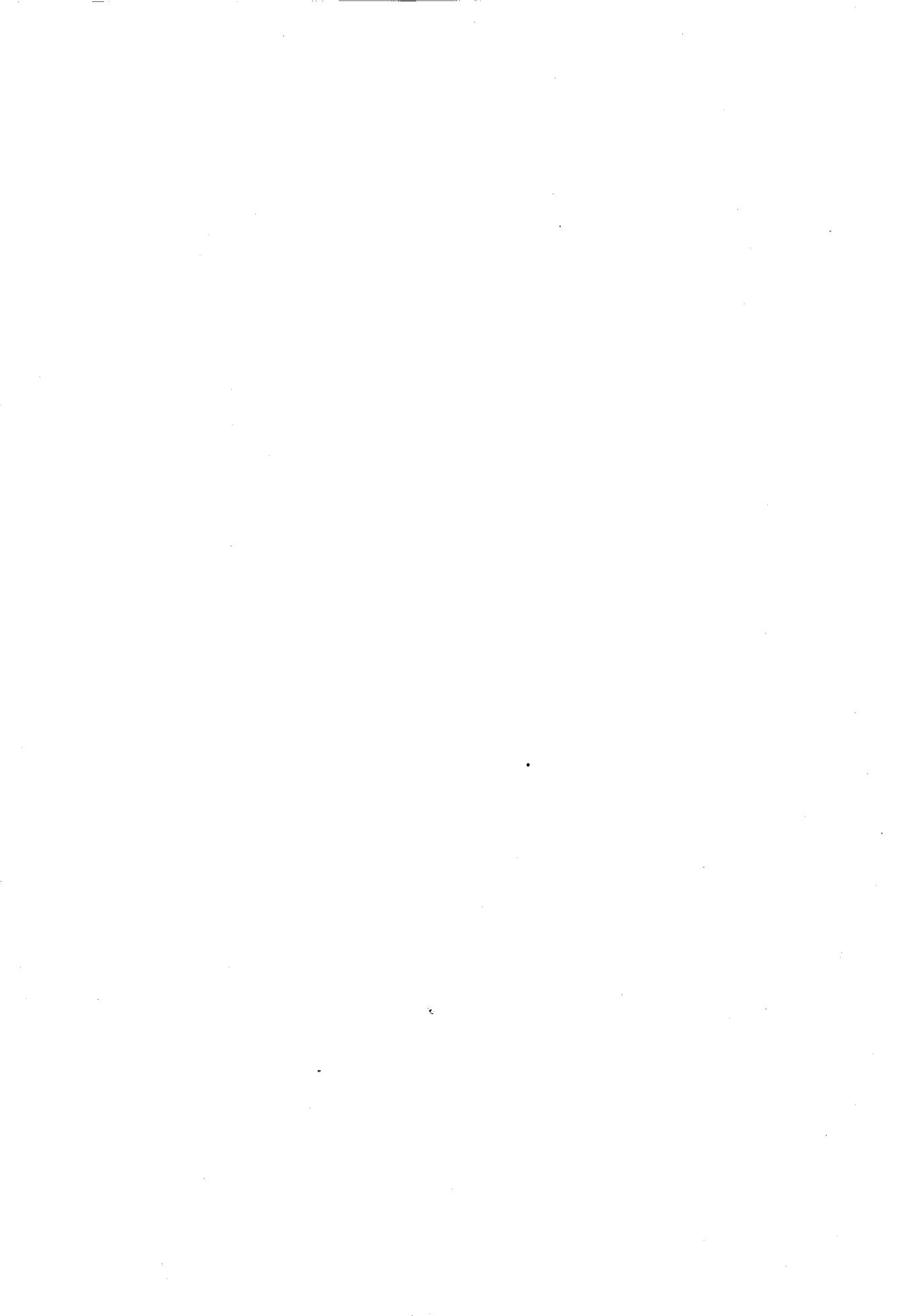
El 22 de diciembre no celebró sesión en la noche por falta de número

Asistieron los señores:

Balmaceda Enrique
Lorca P. Rafael

}

Rivera Juan de Dios
Zañartu Carlos



Cámara de Diputados

El 23 de diciembre no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores

Arellano Roberto
Baquedano Fernando
Cox Méndez Ricardo
Flores Marcial
Ovalle Abraham
Rodríguez Enrique A.



Ruiz Valledor Eduardo
Sánchez Roberto
Urzúa Darío
Zañartu Carlos
Zañartu Héctor



Cámara de Diputados

El 23 de diciembre no celebró ~~sesion~~ a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando
Correa Bravo Agustin
Encina Francisco A.
Espinosa Jara Manuel
Meeks Roberto E.
Pleiteado Francisco de P.

Rivera Juan de Dios
Ruiz Valledor Eduardo
Salas Lavaqui Manuel
Subercaseaux del Rio Francisco
Villegas Enrique
Zañartu Enrique



Cámara de Diputados

El 23 de diciembre no celebró sesión en la noche por falta de número

Asistieron los señores:

García de la Huerta Pedro
Puga Borne Julio

} Rivera Juan de Dios
}



Cámara de Diputados

El 24 de diciembre no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Campino Carlos
Rivera Juan de Dios

}
}

Ruiz Valledor Eduardo
Zañartu Héctor



Cámara de Diputados

El 24 de diciembre no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Encina Francisco A.
Huneus Alejandro

Rivera Juan de Dios
Salas Lavaqui Manuel

Camara de Diputados

El 26 de diciembre no celebró sesion a la 1 de la tarde por falta de número.

No asistió ningun señor Diputado.

Camara de Diputados

El 26 de diciembre no celebró sesion a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Arellano Roberto
Encina Francisco A.
Espinosa Jara Manuel
Lorca M. Perfecto

Pleiteado Francisco de P.
Rivera Juan de Dios
Rocuant Enrique
Rodríguez Enrique A.



Cámara de Diputados

El 26 de diciembre no celebró sesión en la noche por falta de número.

Asistieron los señores:

Balmaceda Enrique
Izquierdo Vargas Francisco

Lorca M. Perfecto
Ruiz Valledor Eduardo



Cámara de Diputados

El 28 de diciembre no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando
Lorca Marcoleta Perfecto

}
}

Ovalle Abraham
Ruiz Valledor Eduardo

Camara de Diputados

El 28 de diciembre no celebró sesion a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando
Encina Francisco A.
Huneus Alejandro
Leiva José Ramon

Orrego Rafael
Rivara Juan de Dios
Veas Bonifacio



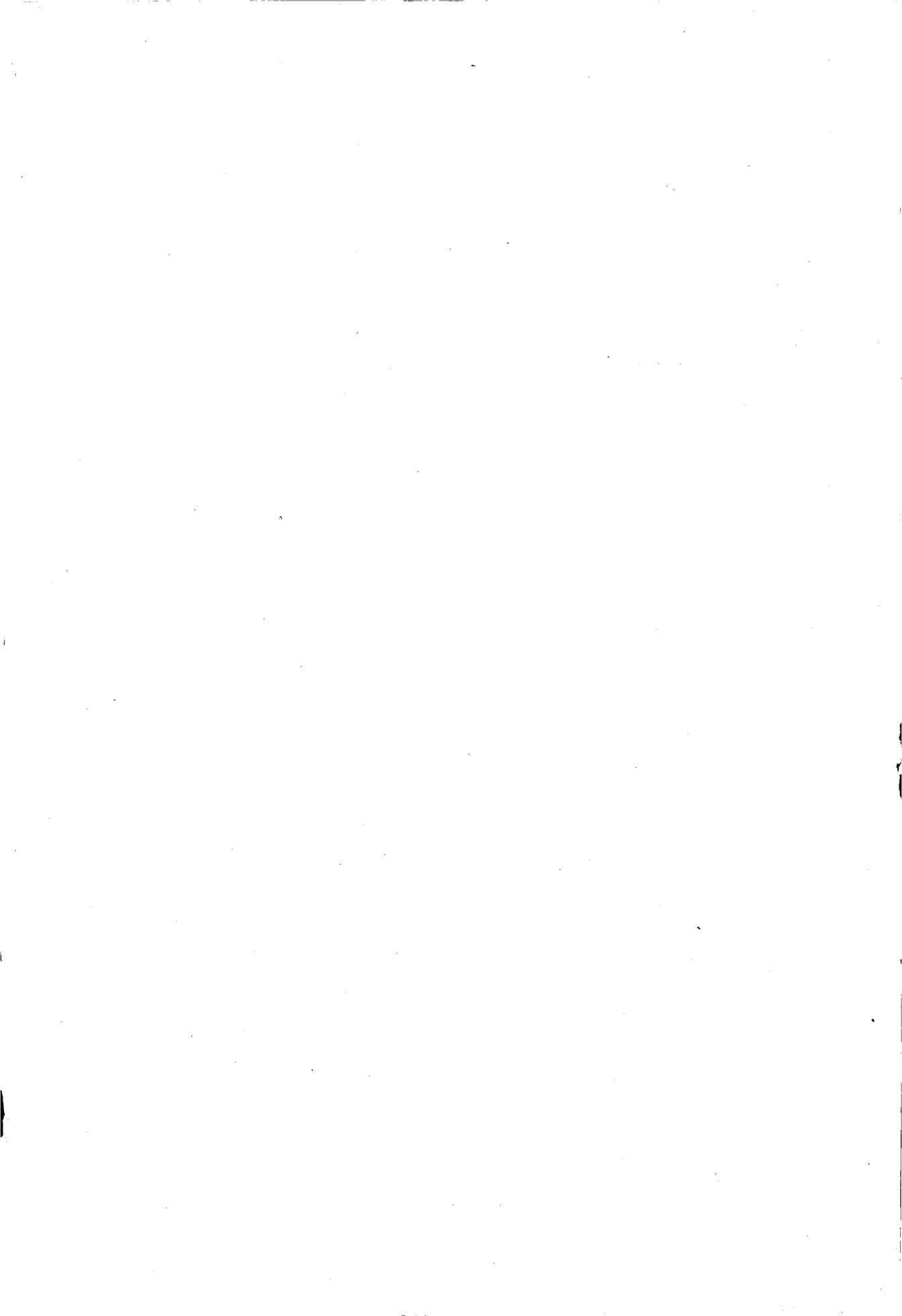
Cámara de Diputados

El 29 de diciembre no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando
Flores Marcial

Ruiz Valledor Eduardo



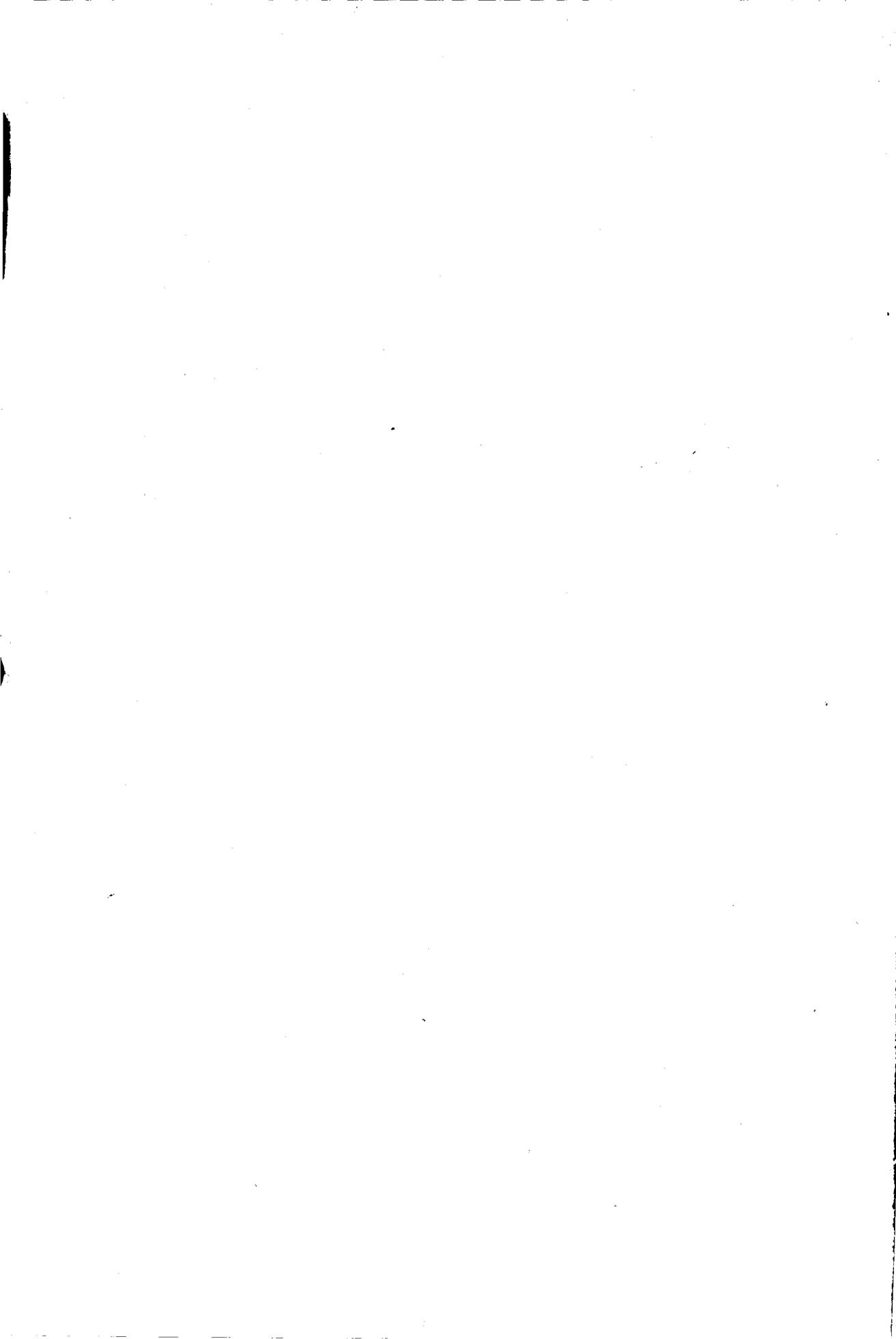
Cámara de Diputados

El 29 de diciembre no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando
Campino Carlos
Concha Juan Enrique
Espuosa Jara Manuel
Flores Marcial

García de la Huerta Pedro
Lorca M. Perfecto
Orrego Rafael
Rivera Juan de Dios
Ruiz Valledor Eduardo



Cámara de Diputados

El 30 de diciembre no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando
Flores Marcial

Ruiz Valledor Eduardo



Cámara de Diputados

El 30 de diciembre no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores

Baquedano Fernando
Claro Emilio
Concha Juan Enrique
Encina Francisco A.
Espinosa Jara Manuel
Pleiteado Francisco de

Rodriguez Enrique A.
Ruiz Valledor Eduardo
Salas Lavaqui Manuel
Veas Bonifacio
Villegas Enrique



Cámara de Diputados

El 31 de diciembre no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando
Flores Marcial

}

Ruiz Valledor Eduardo



Camara de Diputados

El 31 de diciembre no celebró sesion a las 3 tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Balmaceda Enrique
Baquedano Fernando
Encina Francisco A.
Lámas Luis
Pleiteado Francisco de P.

Puga Borne Julio
Rivera Juan de Dios
Salas Lavaqui Manuel
Urrutia Miguel
Viel Oscar

Cámara de Diputados

El 2 de enero no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistió el señor Ruiz Valledor

Cámara de Diputados

El 2 de enero no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Izquierd Vargas Francisco
Rivera Juan de Dios

}

Ruiz Valledor Eduardo
Salas Lavaqui Manuel

Cámara de Diputados

El 2 de enero no celebró sesión en la noche por falta de número.

Asistió el señor Ruiz Valledor



Cámara de Diputados

- El 4 de enero no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

No asistió ningún señor Diputado.

Cámara de Diputados

El 4 de enero no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número

Asistieron los señores:

Díaz B. Joaquin
Izquierdo Luis
Rodríguez Enrique A.

}
} Rivera Juan de Dios
} Salas Lavaqui Manuel
}

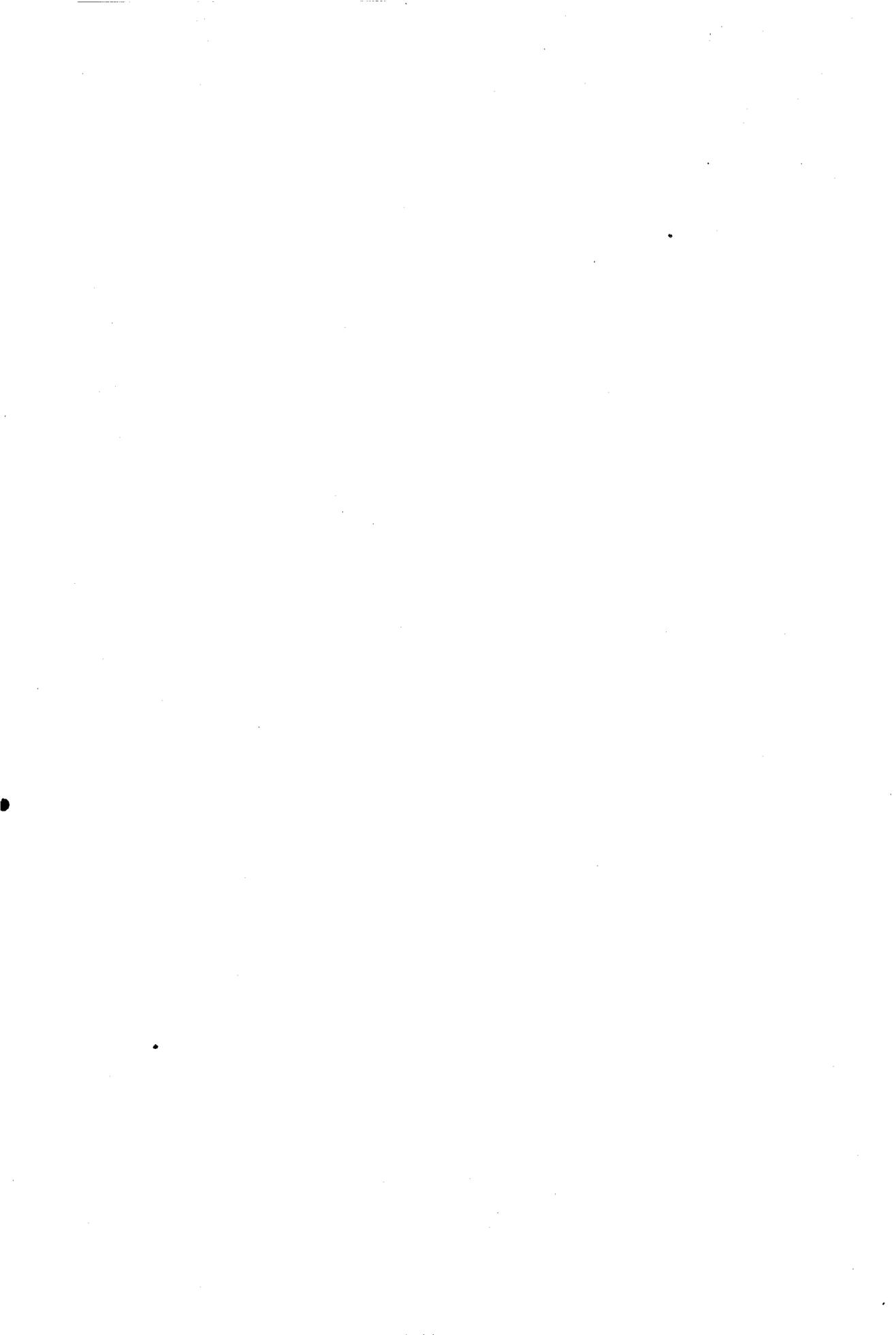
Cámara de Diputados

El 4 de enero no celebró sesión en la noche por falta de número.

Asistió el señor Ruiz Valledor

Camara de Diputados

El 5 de enero no celebró sesion a la 1 de la tarde por falta de número.
No asistió ningun señor Diputado.



Cámara de Diputados

El 5 de enero no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores

Arellano Roberto
Bambach Samuel
Correa Bravo Agustín
Cávila Ponciano
Echáurren José Francisco
Espinoza Jara Manuel
García de la Huerta Pedro
García Huidobro Enrique
Huneus Jorge

Lorca P. Rafael
Orrego Rafael
Rivera Juan de Dios
Rodríguez Enrique A.
Salas Lavaqui Manuel
Sánchez Roberto
Valdivieso Blanco Jorge
Zañartu Carlos

Cámara de Diputados

El 5 de enero no celebró sesión en la noche por falta de número.

Asistió el señor Ruiz Valledor



Camara de Diputados

El 7 de enero no celebró sesion a la 1 de la tarde por falta de número.

No asistió ningun señor Diputado.



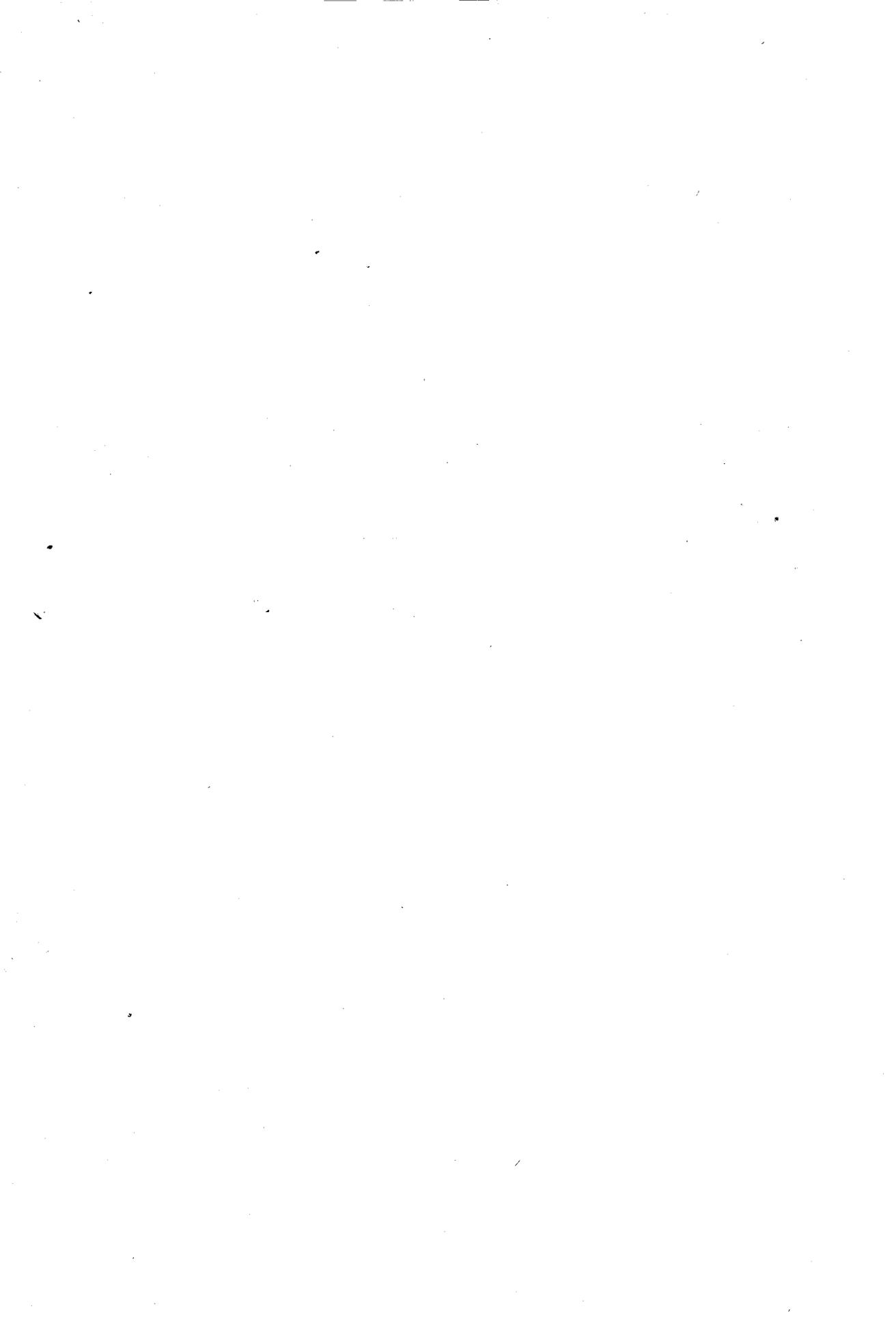
Cámara de Diputados

El 7 de enero no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores

Arellano Roberto
Bambach Samuel
Baquedano Fernando
Cox Méndez Ricardo
Espinoza Jara Manuel
Figueroa Emiliano
García Huédrobro Enrique
González Julio Samuel
Izquierdo Luis
Lámas Luis

Leon Silva Samuel
Pereira Guillermo
Pleiteado Francisco de P.
Rivera Guillermo
Rivera Juan de Dios
Rocuant Enrique
Ruiz Valledor Eduardo
Salas Lavaqui Manuel
Veas Bonifacio



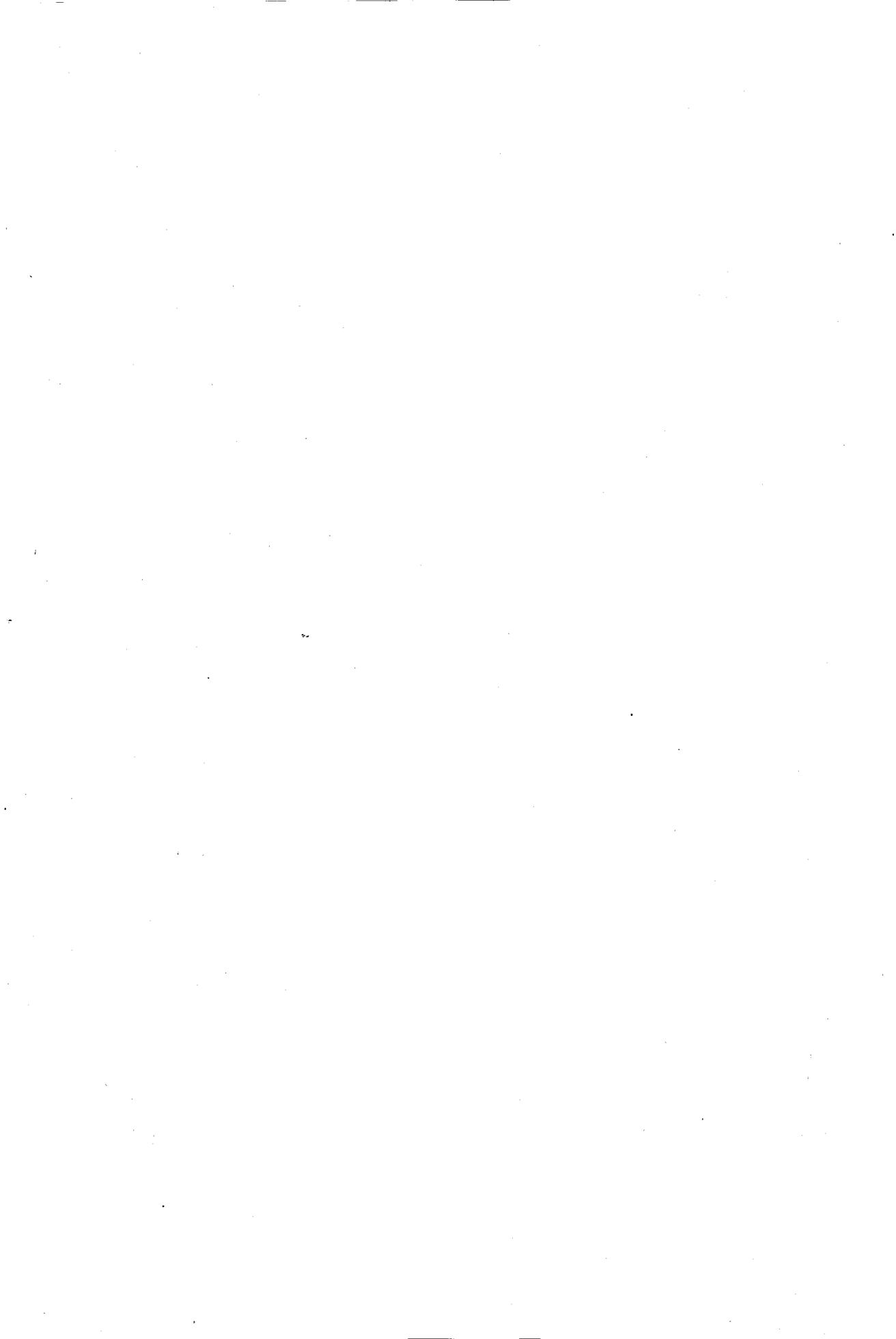
Cámara de Diputados

El 7 de enero no celebró sesión en la noche por falta de número

Asistieron los señores:

Leiva José Roman

Ruiz Valledor Eduardo



Cámara de Diputados

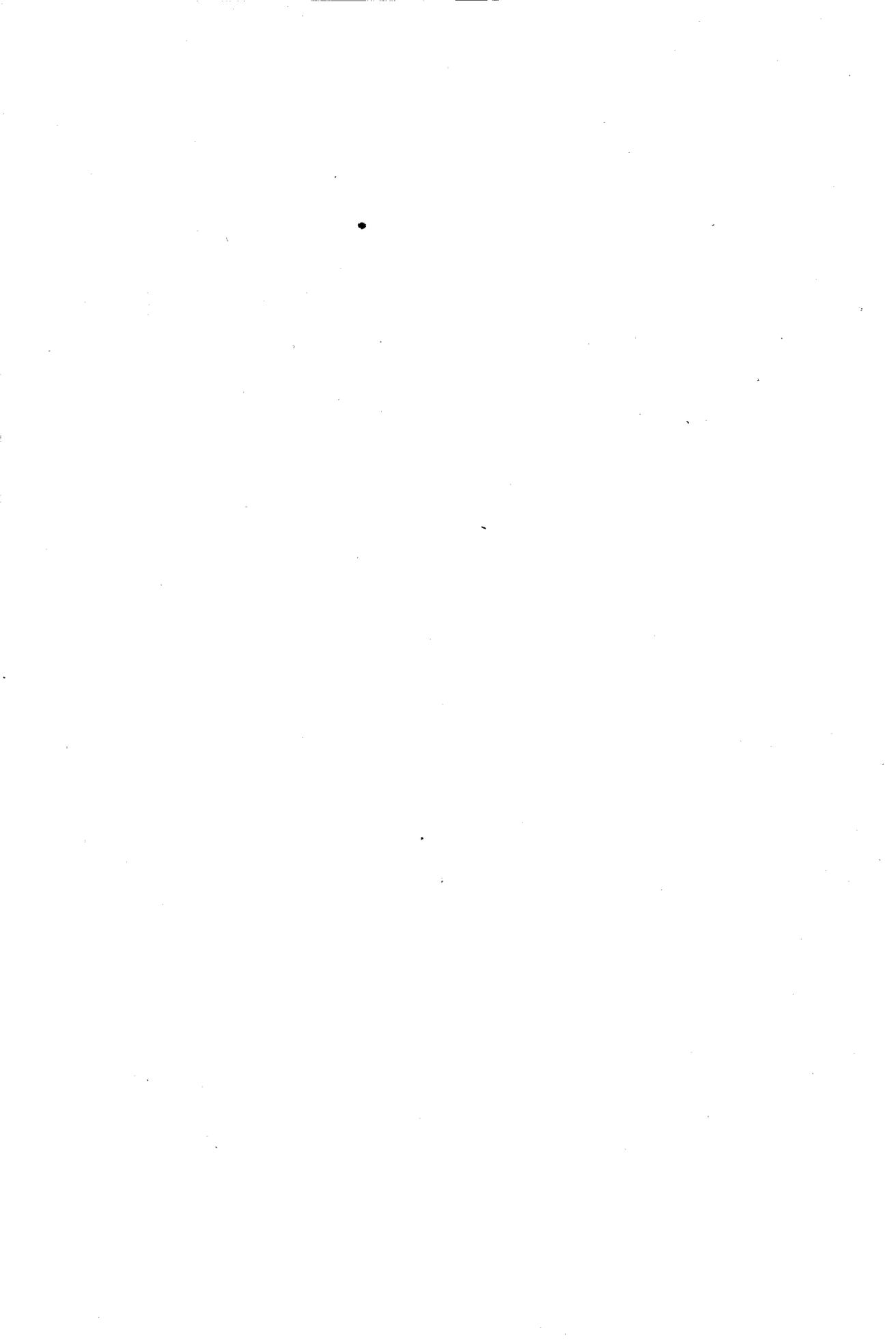
El 8 de enero no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando

}

Ruiz Valledor Eduardo



Cámara de Diputados

El 8 de enero no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Arellano Roberto
Bambach Samuel
Baquedano Fernando
Cox Méndez Ricardo
Dávila Ponciano
Echáurren José Francisco
Espinosa Jara Manuel
Figueroa Emiliano
González Julio Samuel
Huneeus Jorge
Lamas Luis

Leiva José Roman
Lorca P. Rafael
Orrego Rafael
Pleiteado Francisco de P.
Rivas Ramon
Rivera Guillermo
Rivera Juan de Dios
Ruiz Valledor Eduardo
Salas Lavaqui Manuel
Sánchez Roberto

Cámara de Diputados

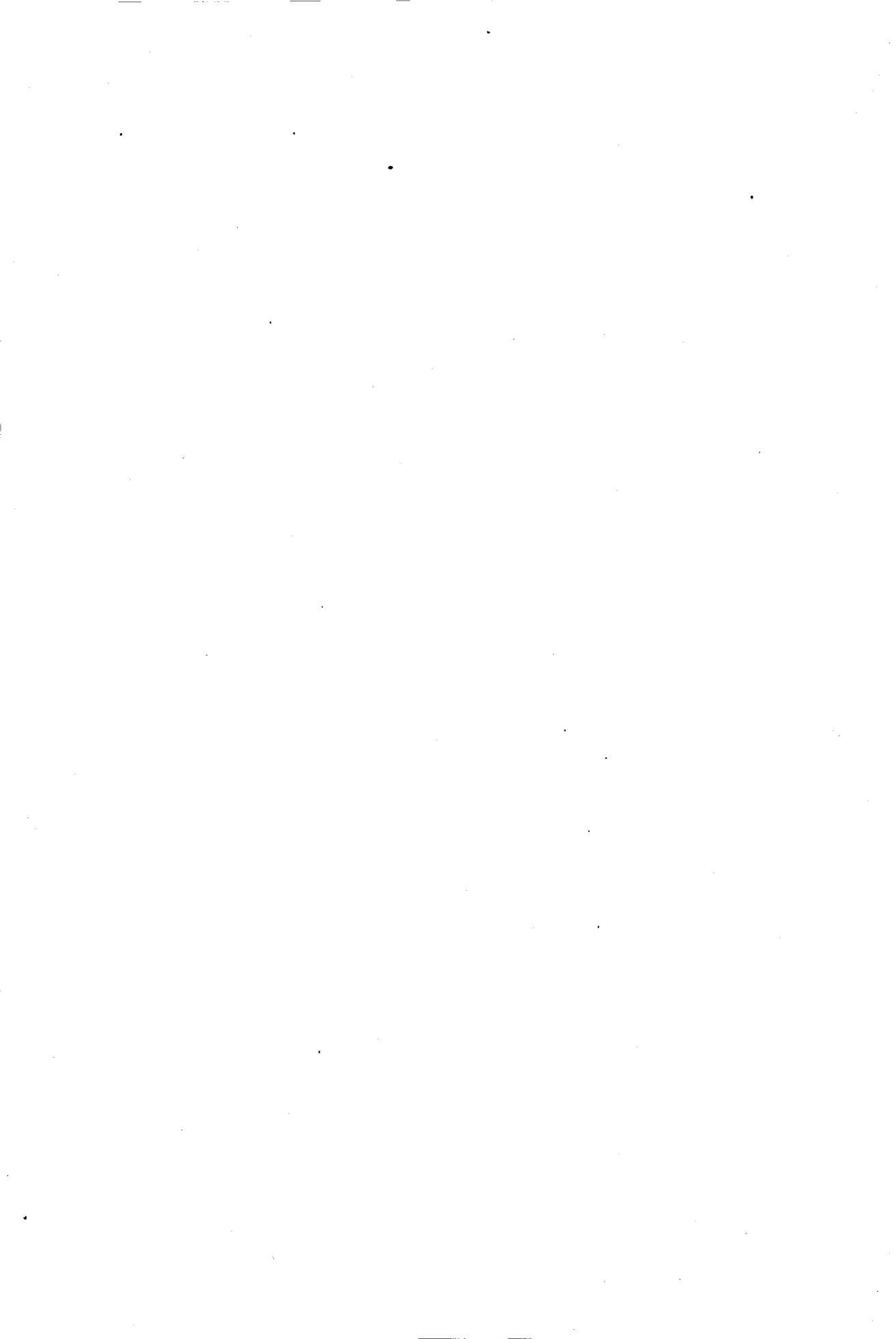
El 8 de enero no celebró sesión en la noche por falta de número.

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando
Flores Marcial

}

Ruiz Valledor Eduardo



Cámara de Diputados

El 9 de enero no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando

{

Ruiz Valledor Eduardo



Cámara de Diputados

El 9 de enero no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Bambach Samuel
Baquedano Fernando
Echáurren José Francisco
Figueroa Emiliano
Flores Marcial
González Julio Samuel
Huneus Jorje
Izquierdo Luis

Lámas Luis
Leiva José Roman
Pleiteado Francisco de P.
Rivas Ramon
Rivera Juan de Dios
Rocuant Enrique
Ruiz Valledor Eduardo

Cámara de Diputados

El 9 de enero no celebró sesión en la noche por falta de número.

Asistieron las señores:

Concha Malaquías
Lorca P. Rafael

Ruiz Valledor Eduardo

Camara de Diputados

El 11 de enero no celebró sesion a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistieran los señores:

Concha Malaquías

}

Ruiz Valledor Eduardo

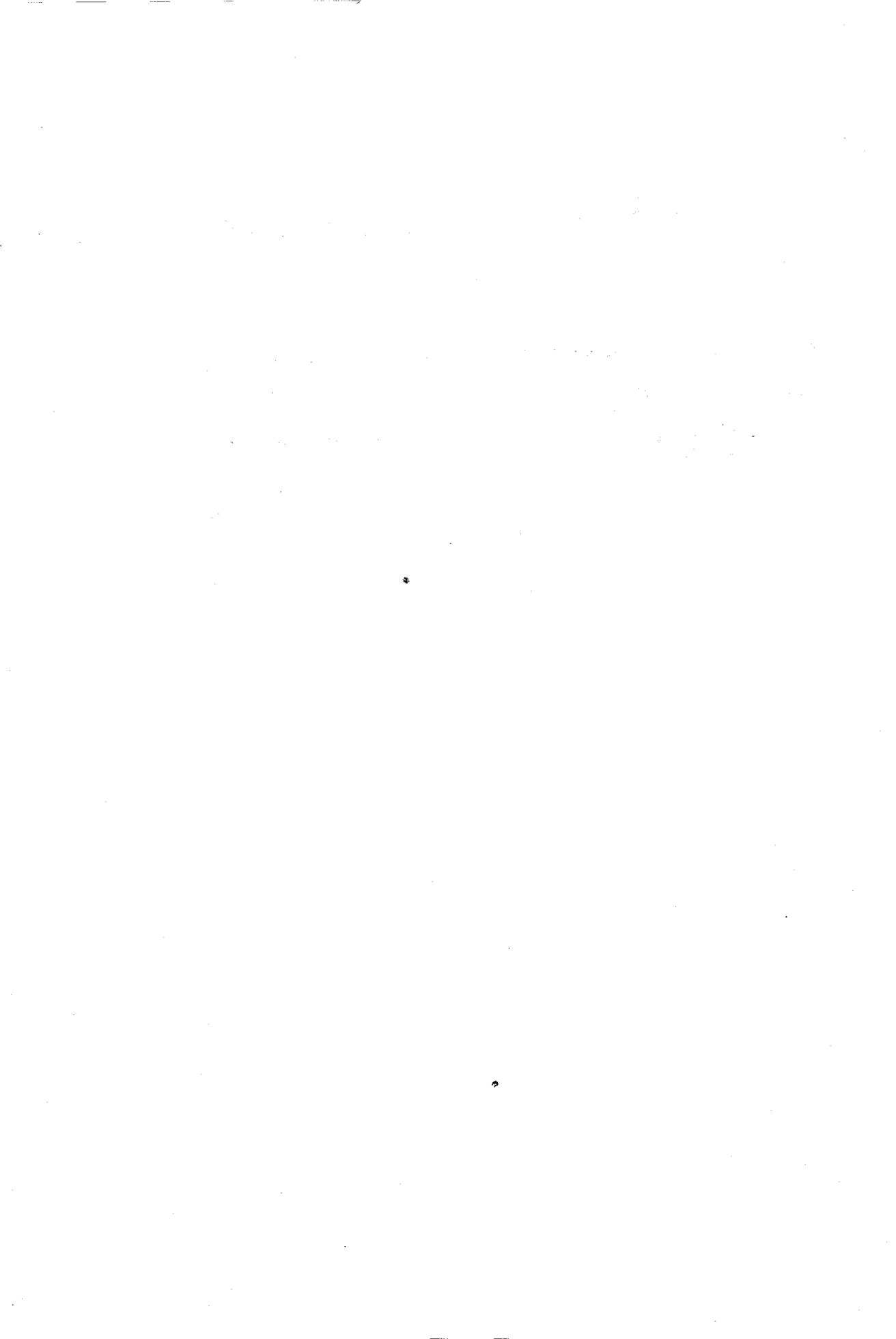
Cámara de Diputados

El 11 de enero no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores

Balmaceda Enrique
Concha Malaquías
Echáurren José Francisco
Espinosa Jara Manuel
Flores Marcial
García de la Huerta Pedro
García Huidobro Enrique
González Julio Samuel

Funeus Jorje
Izquierdo Luis
Lámas Luis
Leiva José Roman
Pleiteado Francisco de P.
Rivera Juan de Dios
Rodríguez Enrique A.
• Ruiz Valledor Eduardo



Cámara de Diputados

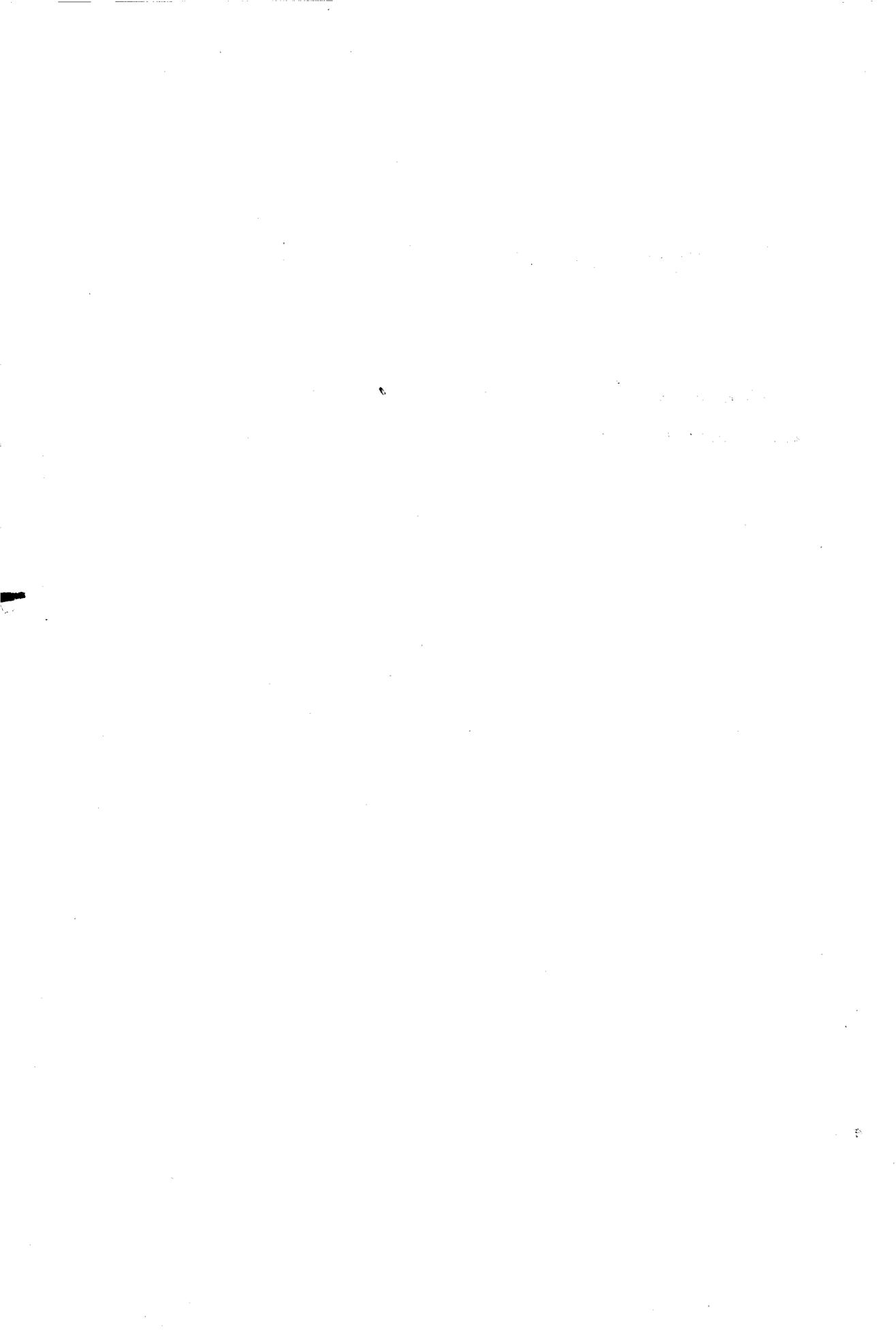
El 11 de enero no celebró sesión en la noche por falta de número.

Asistieron los señores:

Balmaceda Enrique
Flores Marcial

}

Ruiz Valledor Eduardo



Cámara de Diputados

El 12 de enero no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

No asistió ningún señor Diputado.



Camara de Diputados

El 12 de enero no celebró sesion a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Arellano Roberto
Balmaceda Enrique
Bambach Samuel
Concha Juan Enrique
Concha Malaquíás
Espinosa Jara Manuel
García Huidobro Enrique
Izquierdo Luis

Lámas Luis
Letelier Aníbal
Pleiteado Francisco de P.
Rivera Juan de Dios
Rodríguez Enrique A.
Salas Lavaqui Manuel
Zañartu Enrique

1947

1948

1949

1950

Cámara de Diputados

El 12 de enero no celebró sesión en la noche por falta de número.

Asistieron los señores:

Flores Marcial
Leiva José Roman

}
}

Ruiz Valledor Eduardo

Camara de Diputados

El 13 de enero no celebró sesion a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Balmaceda Enrique
González Julio Samuel

Izquierdo Luis

